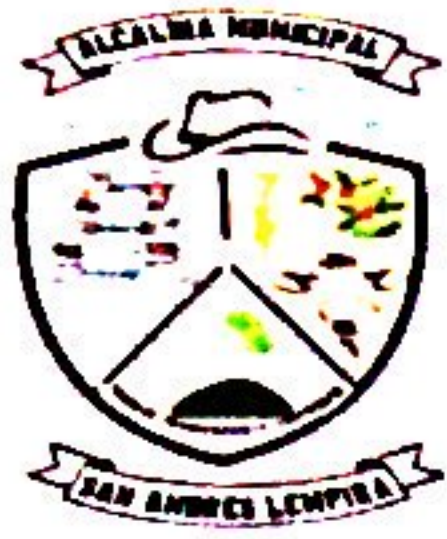




*Alcaldía municipal de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo,
Transparencia y Compromiso Honduras C; A*



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de San Andrés departamento de Lempira. Por este medio certifica que en el libro de actas celebradas en esta Municipalidad durante el año 2024 de folios 32 al 43 Se encuentra el Acta que literalmente dice. Acta N°355 Sesión Ordinaria Celebrado por los miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Andrés, Departamento de Lempira. El día de hoy lunes con fecha 04 días del Mes de noviembre del año 2,024. Siendo las 8:00AM En ausencia del señor Alcalde Municipal Hernán Castro la vice-acalde María Lisbeth Alberto Muñoz presidio la sesión, con la asistencia de los demás miembros de la corporación municipal por su respectivo orden:

Vice-Alcalde Municipal: María Lisbeth Alberto Muñoz

Regidor N°1. José Rene Pérez Molina

Regidor N°2. Diana Victoria Guevara Muñoz

Regidor N°3. Maria Elsa Navarro Guevara

Regidor N°4. Jose Adelfo Castillo

Regidor N°5. Gustavo Alberto Castro

Regidor N°7. Maria Josefa Ayala Vásquez

Regidor N°8 Omar Rodríguez Pineda

C.C.T María Jesús López Castillo,

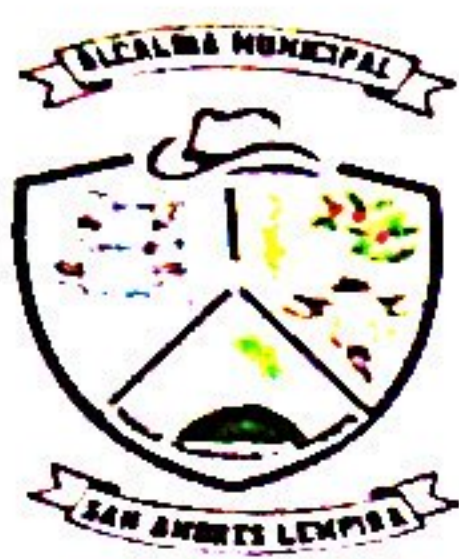
No estuvo presente sin excusa la regidora N°6 Nelly Arely Amaya Navarrete y la Comisionada Municipal Esperanza Alemán. Presente la secretaria municipal Brenda Yessenia Rodríguez que da fe se desarrolla la agenda siguiente. 01-Saludo y bienvenida, 02- Oración a Dios, 03- Comprobación del quorum, 04- Apertura de la sesión, 05-Lectura y aprobación de la agenda, 06- Lectura del acta anterior, 07-Participación de la encargada de Control Tributario, 08-Presentación de Modificaciones Presupuestarias, 09-Presentación de Informe de Ingresos y Egresos, 10-Prerentación de Informe Mensual de Auditoria, 11- Participación de Corporación Municipal, 12-Lectura de Dictámenes de Dominio Pleno, 13- Acuerdos y Resoluciones, 14- Cierre de la sesión. 01- Saludo y Bienvenida, La vice-alcalde municipal María Lisbeth Alberto dio la bienvenida a todos los presentes, 02-Oración a Dios, la oración a Dios fue dirigida por el señor Norman Javier Zelaya, 03 Comprobación del quorum, la secretaria municipal paso lista a los miembros de la corporación municipal, estando la mayoría presentes, 04-Apertura de la sesión, la vice-alcalde en vista que había quorum dio por abierta la sesión, 05-Lectura y aprobación de la agenda la vice-alcalde municipal de lectura de los puntos de la agenda a desarrollarse en la sesión siendo aprobada por los presentes, 06- Lectura del acta anterior, de la secretaria municipal dio lectura al acta anterior siendo firmada sellada y aprobada sin ninguna modificación, 07- Participación de la encargada de control tributario Jamileth Diaz comunico a la corporación municipal que el poder legislativo aprobó mediante Decreto N°95-2024 Amnistía Tributaria Municipal publicado en el diario Oficial la Gaceta bajo el N° 36-669 del 22 de octubre del año 2024 la amnistía estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2024 para el pago de intereses y multas



*Alcaldía municipal de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo,
Transparencia y Compromiso Honduras C; A*



y recargos causados por la mora que vía administrativa o judicial este acumulada al 01 de diciembre de 2023, en pago de todos los impuestos municipales, tasas y contribuciones a personas naturales y jurídicas. De igual manera a la municipalidades que así lo dispongan pueden otorgar un descuento de hasta el 20% del monto de la obligación principal beneficiosa que debe ser aprobado por la corporación municipal, la corporación municipal llegó a acordar aprobar un descuento del 10% de amnistía tributaria solicitada por la encargada de Control Tributario, 08-Presentación de Modificaciones Presupuestarias, la encargada del presupuesto municipal Kari Patricia Ardón Melgar presentó a la corporación municipal la modificación presupuestaria del expediente N°148 para su respectiva aprobación, 09-Presentación de Informe de Ingresos y Egresos, la tesorera municipal Karen Ruvibel Bautista, presentó a la corporación municipal el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de septiembre para su respectiva aprobación, Ingresos por un monto de L.6,957,171.78, Egresos por un monto de L.3,509,816.81, 10- Presentación de Informe Mensual de Auditoria por el Auditor Municipal Norman Javier Zelaya para su respectiva aprobación, 11- Participación de Corporación Municipal. En este punto se habló sobre ponerse de acuerdo y establecer la tasa que se deben pagar las personas que alquilan puestos en el mercado municipal y que se cobrará el espacio físico y con el tipo de negocios será lo que este estipulado en el Plan de Arbitro llegando a acordar que deberán de pagar por el espacio físico del local L.3000 exactos también, se deberá enumerar los locales elaborar contratos y establecer un reglamento interno para así para que así funcione de una mejor manera y más ordenada, también en este punto la vice-alcalde María Lisbeth Alberto Muñoz dio a conocer a la corporación municipal un Reclamo Administrativo para la nulidad de inter procedencia de inscripción catastral de dos lotes de terreno interpuesta por la señora Lucinda Navarro Muñoz. Igualmente dio lectura al Recurso de Reposición se revoque Resolución Emitida y se declare con lugar al Reclamo Administrativo del señor Romel Francisco Mejía Laínez. Participó del regidor N°1 José René Pérez Molina habló y dijo que eso de tierras es bien complicado porque fácil se meten problemas que para eso hay que verificar que todo la documentación esté en regla para evitar problemas como estos, 12- Lectura de solicitudes de dominio pleno, la Secretaría municipal de lectura a los dictámenes de dominio pleno de los señores Wilman Molina Cruz, Owuen Abisai Paz Sarmiento, Luis Abraham Muñoz Castro y de la Caja Rural de Granadilla 13-Acuerdos y Resoluciones, 1-La honorable corporación municipal del municipio de San Andrés departamento de Lempira Declaro ha no lugar al Reclamo de Reposición y ratificar la resolución emitida en fecha 16 de septiembre de 2024 de declarar no ha lugar a Reclamo Administrativo por el pago de daños y perjuicios. Por el lucro cesante mediante el acta número 355 y notificar a la parte interesada en tiempo informa. Fundamentación la municipalidad de San Andrés lempiras ya cumplió con la sentencia del amparo procediendo a la devolución del producto decomisado y el pago del producto vencido. La municipalidad de San Andrés lempira no acompañó Dictamen Legal debido a que no cuenta con un apoderado legal por no tener la estructura del presupuesto para cubrir esa plaza y no se cuenta con la disponibilidad económica para contratación de este. 2-La honorable



*Alcaldía municipal de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo,
Transparencia y Compromiso Honduras C; A*



corporación municipal. Declaro no ha lugar al Reclamo Administrativo para la Nulidad de Improcedente Inscripción catastral de dos lotes de terrenos, interpuesto por la señora Lucina Navarro Muñoz fundamentación: Ningún funcionario o empleado de esta municipalidad podrá borrar, cambiar o modificar información de esta naturaleza cuya base de datos se encuentra en el sistema SAFT sin una orden judicial Sopone de cometer abusos de autoridad. Cualquier inconformidad de las partes se deberán delucir en un tribunal o juzgado competente el cual mediante un peritaje determinar la veracidad, legalidad y suficiencia de las pruebas aportadas por las partes. La municipalidad de San Andres, Lempira acatara la resolución o sentencia emitida por el juzgado correspondiente. 3- La honorable corporación municipal de San Andrés lempira por unanimidad de votos APRUEBA la modificación presupuestaria del expediente número 148 de TRANSFERENCIA

DEBITO

030000000100023200 11-011-01	DEBITO A MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE.	L.29,000.00
110100000200054200 22-001-01	DEBITO A SUBSIDIO PARA PAGOS DE MAESTROS DE DIFERENTES CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO	L.187,000.00
110100000100047110 11-001-01	DEBITO A PROYECTO CONSTRUCCION DE UNA AULA EN LA ESCUELA DE CHOLUSNATE.	L.80,000.00
130100000400054200 11-001-01	DEBITO A SUBSIDIO DEL AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES, LEMPIRA.	L.24,000.00
130300000400054200 11-001-01	DEBITO A SUBSIDIO AL SUBSIDIO A ATENCION AL ADULTO MAYOR.	L.50,000.00
130500000100054200 11-011-01	DEBITO A SUBSIDIO DEL AREA DE DEPORTES EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES LEMPIRA.	L.62.750.00

CREDITO

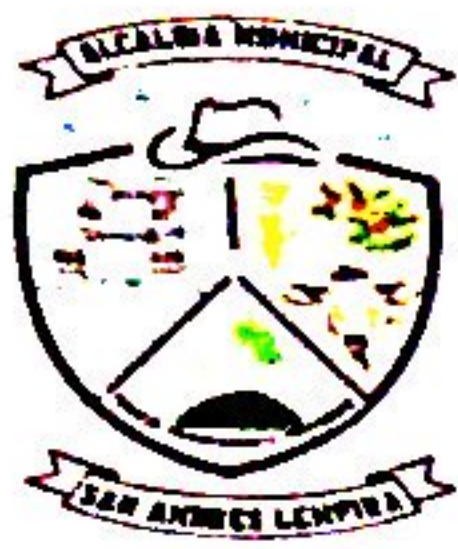
030000000100025500 11-001-01	CREDITO A COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	L.29,000.00
110100100100023400 11-001-01	CREDITO A PROYECTO DE ADICCION Y MEJORA DE CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES, LEMPIRA	L.100,000.00
110100500000147110 11-001-01	CREDITO A PROYECTO CONSTRUCCION DE ESCUELA EN LA COMUNIDAD.	L.87,000.00
110102500000147110 11-001-01	CREDITO A PROYECTO CONSTRUCCION DE HUELLAS Y MEJORAMIENTO DE CENTRO DE EDUCACION PREBASICA BRISAS AGRADABLES DE LA COMUNIDAD DE SOSOAL.	L.80,000.00
130500600000147210 11-001-01	CREDITO A MEJORAMIENTO Y REPARACION DE CANCHA POLIDEPORTIVA DE LA COMUNIDAD DE SOSOAL SAN ANDRES, LEMPIRA.	L.62,750.00
130500700000147210 11-001-01	CREDITO A PROYECTO ADICION Y MEJORA DEL CAMPO DE FUTBOL DE LA COMUINDAD DE CAONA, SAN ANDRES, LEMPIRA.	L.74,000.00

4- La honorable corporación municipal por unanimidad de votos APRUEBA los dictámenes de Dominio Pleno siguientes: **DICTAMEN DE VALUACION** Este Departamento de Ordenamiento Territorial Municipal en virtud del Señor Owuen Abisai Paz Sarmiento Lic. En Ciencias Naturales mayor de edad, hondureño con identidad 1307-1994-00127, en



*Alcaldía municipal de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo,
Transparencia y Compromiso Honduras C; A*

condición presidente de la Junta Directiva en representación de la Caja Rural de Ahorro y Crédito La Granadilla en fecha 02 del mes de septiembre del año 2024, presento solicitud para obtención del DOMINIO PLENO, de un lote de terreno en posesión del mismo, según consta en antecedentes de dicho inmueble, dicho lote se encuentra ubicado en la Zona Rural de esta Jurisdicción. CONSIDERANDO Que se apersono una Comisión del Departamento de Ordenamiento Territorial al sitio donde se encuentra el lote de terreno en cuestión, para realizar la mensura del lote solicitado a través de Dominio Pleno y presentar el siguiente Dictamen Técnico. El inmueble se ubica en la Zona Rural de esta Jurisdicción se constató geográficamente que el predio se encuentra dentro del Título DE SAN ANDRES GUAXINLACA y en el Perímetro Rural de este Municipio. CONSIDERANDO Que el Señor Owuen Abisai Paz Sarmiento con identidad 1307-1994-00127 presento la documentación exigida por la Corporación Municipal para acceder a la venta en Dominio Pleno del inmueble solicitado. CONSIDERANDO Que dicho lote de terreno se describe con las siguientes medidas metros (m) y colindancias siguientes, Al Norte: Del punto uno al punto dos mide 32.10 metros y colinda con Blanca Rosa Perdomo, Amadeo Castro Alberto calle publica de por medio. Al Este: Del punto dos al punto tres mide 37.40 metros y colinda con Claudia Alberto Ardón. Al Sur: Del punto tres al punto cuatro mide 28.40 metros y colinda con Claudia Alberto Ardón. Al Oeste: Del punto cuatro al punto uno mide 36.10 metros y colinda con Escuela Rafael Leonardo Callejas. Resultando un área efectiva de 1,111.69 metros cuadrados CONSIDERANDO Que el valor Catastral correspondiente a esta Zona por cada metro cuadrado es de Lps 3.00 (Tres Lempiras exactos) el Departamento de Ordenamiento Territorial determina que la valuación Catastral de este lote es de Lps 3,335.07 (Tres mil trescientos treinta y cinco Lempiras con siete centavos). CONSIDERANDO Que la valuación fue realiza con base a los valores Catastrales aprobado por la Corporación Municipal en Cabildo Abierto en fecha 15 de noviembre del Año 2023 los cuales se encuentran en la Ley Municipal (PLAN DE ARBITRIOS) **02-DICTAMEN DE VALUACION** Este Departamento de Ordenamiento Territorial Municipal en virtud del Señor Owuen Abisai Paz Sarmiento, Mayor de edad, Hondureño Licenciado en Ciencias Naturales, con identidad 1307-1994-00127, en fecha 01 del mes de septiembre del año 2024, presentó solicitud para obtención del DOMINIO PLENO de un lote de terreno en posesión del mismo, según consta en antecedentes de dicho inmueble, dicho lote se encuentra ubicado en la Zona Rural de esta Jurisdicción. CONSIDERANDO Que se apersono una Comisión del Departamento de Ordenamiento Territorial al sitio donde se encuentra el lote de terreno en cuestión, para realizar la mensura del lote solicitado a través de Dominio Pleno y presentar el siguiente Dictamen Técnico, el inmueble se ubica en la Zona Rural de esta Jurisdicción se constató geográficamente que el predio se encuentra dentro del Título de SAN ANDRES GUAXINLACA y en el Perímetro Rural de este municipio. CONSIDERANDO Que el Señor Owuen Abisai Paz Sarmiento, con identidad 1307-1994-00127 presento la documentación exigida por la Corporación Municipal para acceder a la venta en Dominio Pleno del inmueble solicitado. CONSIDERANDO Que dicho lote de terreno se describe con las siguientes medidas metros (m) y colindancias siguientes. Al Norte: Del punto uno al punto dos mide 58.30 metros, y



*Alcaldía municipal de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo,
Transparencia y Compromiso Honduras C; A*



colinda con el Señor Diego Paz Paz calle publica de por medio. Al Este: Del punto dos al punto tres mide 191.36 metros, del punto tres al punto cuatro mide 18.02 metros y colinda con el Señor Diego Paz Paz. Al Sur: Del punto cuatro al punto cinco mide 64.88 metros, del punto cinco al punto seis mide 40.02 metros, del punto seis al punto siete mide 12.00 metros, del punto siete al punto ocho mide 47.63 metros, del punto ocho al punto nueve mide 15.00 metros, y colinda con el Señor Ricardo Arturo Muñoz Rodríguez calle servidumbre de por medio. Al Oeste: del punto nueve al punto diez mide 53.04 metros, del punto diez al punto once mide 70.35 metros, del punto once al punto doce mide 6.08 metros, del punto doce al punto trece mide 10.00 metros, del punto trece al punto uno mide 71.17 metros, y colinda con el Señor Domingo Hernán Muñoz Rodríguez Calle Servidumbre de por medio. Resultando un área efectiva de 22,655.50 metros cuadrados. CONSIDERANDO Que el valor Catastral correspondiente a esta Zona por cada metro cuadrado es de Lps 3.00 (Tres Lempiras exactos) el Departamento de Ordenamiento Territorial determina que la valuación Catastral de este lote es de Lps. 67,966.50 (Sesenta y siete mil novecientos sesenta y seis con cincuenta centavos). CONSIDERANDO Que la valuación fue realiza con base a los valores Catastrales aprobado por la Corporación Municipal en Cabildo Abierto en fecha 15 de noviembre del Año 2023 los cuales se encuentran en la Ley Municipal (PLAN DE ARBITRIOS) **03- DICTAMEN DE VALUACION**

Este Departamento de Ordenamiento Territorial Municipal en virtud del Señor **Luis Abrahán Muñoz Castro**, Mayor de edad, Hondureño Maestro en Educación Primaria, con identidad 1316-1993-00320, en fecha 02 del mes de septiembre del año 2024, presentó solicitud para obtención del DOMINIO PLENO de un lote de terreno en posesión del mismo, según consta en antecedentes de dicho inmueble, dicho lote se encuentra ubicado en la Zona Rural de esta Jurisdicción. CONSIDERANDO Que se apersono una Comisión del Departamento de Ordenamiento Territorial al sitio donde se encuentra el lote de terreno en cuestión, para realizar la mensura del lote solicitado a través de Dominio Pleno y presentar el siguiente Dictamen Técnico, el inmueble se ubica en la Zona Rural de esta Jurisdicción se constató geográficamente que el predio se encuentra dentro del Título de SAN ANDRES GUAXINLACA y en el Perímetro Rural de este Municipio. CONSIDERANDO Que el Señor Luis Abrahán Muñoz Castro con identidad 1316-1993-00320 presento la documentación exigida por la Corporación Municipal para acceder a la venta en Dominio Pleno del inmueble solicitado. CONSIDERANDO Que dicho lote de terreno se describe con las siguientes medidas metros (m) y colindancias siguientes. Al Norte: Del punto uno al punto dos mide 3.80 metros, del punto dos al punto tres mide 43.30 metros y colinda con el Señor Eliseo Avilés Castro Alberto calle publica de por medio. Al Este: Del punto tres al punto cuatro mide 43.30 metros y colinda con la Señora María Mercedes Orellana. Al Sur: Del punto cuatro al punto cinco mide 41.00 metros, del punto cinco al punto seis mide 3.90 metros y colinda con Lorenza Pérez Sánchez calle principal de por medio. Al Oeste: del punto seis al punto uno mide 25.80 metros y colinda con Eliseo Avilés Castro Alberto. Resultando un área efectiva de 1,592.02 metros cuadrados. CONSIDERANDO Que el valor Catastral correspondiente a esta Zona por cada metro cuadrado es de Lps 3.00 (Tres Lempiras exactos) el Departamento



*Alcaldía municipal de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo,
Transparencia y Compromiso Honduras C; A*



de Ordenamiento Territorial determina que la valuación Catastral de este lote es de Lps. 4,776.06 (Cuatro mil setecientos setenta y seis con seis centavos).

CONSIDERANDO Que la valuación fue realiza con base a los valores Catastrales aprobado por la Corporación Municipal en Cabildo Abierto en fecha 15 de Noviembre del Año 2023 los cuales se encuentran en la Ley Municipal (PLAN DE ARBITRIOS)04-DICTAMEN DE VALUACION Este Departamento de Ordenamiento Territorial Municipal en virtud del Señor Wilman Molina Cruz Mayor de edad, Hondureño Comerciante individual, con identidad 1321-1975-00167, en fecha 19 del mes de septiembre del año 2024, presentó solicitud para obtención del DOMINIO PLENO de un lote de terreno en posesión del mismo, según consta en antecedentes de dicho inmueble, dicho lote se encuentra ubicado en la Zona Rural de esta Jurisdicción. CONSIDERANDO Que se apersono una Comisión del Departamento de Ordenamiento Territorial al sitio donde se encuentra el lote de terreno en cuestión, para realizar la mensura del lote solicitado a través de Dominio Pleno y presentar el siguiente Dictamen Técnico, el inmueble se ubica en la Zona Rural de esta Jurisdicción se constató geográficamente que el predio se encuentra dentro del Título de SAN ANDRES GUAXINLACA y en el Perímetro Rural de este Municipio. CONSIDERANDO Que el Señor Wilman Molina Cruz, con identidad 1321-1975-00167 presento la documentación exigida por la Corporación Municipal para acceder a la venta en Dominio Pleno del inmueble solicitado. CONSIDERANDO Que dicho lote de terreno se describe con las siguientes medidas metros (m) y colindancias siguientes. Al Norte: Del punto uno al punto dos mide 44.68 metros, del punto dos al punto tres mide 73.53 metros, del punto tres al punto cuatro mide 81.85 metros y colinda con Herederos Muñoz Benítez. Al Este: Del punto cuatro al punto cinco mide 90.19 metros, del punto cinco al punto seis mide 109.88 metros y colinda con Terreno Municipal y con el señor José Fidel López Pineda calle publica de por medio.

Al Sur: Del punto seis al punto siete mide 78.39 metros, del punto siete al punto ocho mide 16.40 metros, del punto ocho al punto nueve mide 17.49 metros, del punto nueve al punto diez mide 14.42 metros, del punto diez al punto once mide 54.49 metros, del punto once al punto doce mide 30.87 metros, del punto doce al punto trece mide 40.70 metros, del punto trece al punto catorce mide 57.28 metros, del punto catorce al punto quince mide 13.89 metros, del punto quince al punto dieciséis mide 30.63 metros y colinda con el Señor Rolando Carranza Muñoz, Nahún Perdomo López y José Flavio López Rodríguez. Al Oeste: Del punto dieciséis al punto diecisiete mide 125.76 metros, del punto diecisiete al punto dieciocho mide 80.77 metros, del punto dieciocho al punto uno mide 55.54 metros y colinda con el Señor Humberto Muñoz Benítez. Resultando un área efectiva de 34,572.50 metros cuadrados. CONSIDERANDO Que el valor Catastral correspondiente a esta Zona por cada metro cuadrado es de Lps 3.00 (Tres Lempiras exactos) el Departamento de Ordenamiento Territorial determina que la valuación Catastral de este lote es de Lps. 103,717.50 (Ciento tres mil setecientos diecisiete con cincuenta centavos).CONSIDERANDO Que la valuación fue realiza con base a los valores Catastrales aprobado por la Corporación Municipal en Cabildo Abierto en fecha 15 de noviembre del Año 2023 los cuales se encuentran en la Ley Municipal (PLAN DE ARBITRIOS) **05-DICTAMEN DE VALUACION** Este Departamento de



*Alcaldía municipal de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo,
Transparencia y Compromiso Honduras C; A*

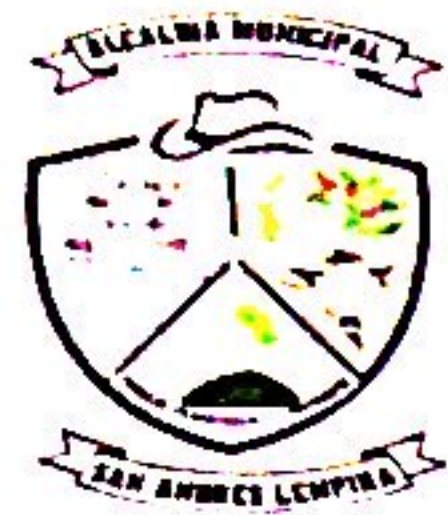


Ordenamiento Territorial Municipal en virtud del Señor Wilman Molina Cruz Mayor de edad, Hondureño Comerciante individual, con identidad 1321-1975-00167, en fecha 19 del mes de septiembre del año 2024, presentó solicitud para obtención del DOMINIO PLENO de un lote de terreno en posesión del mismo, según consta en antecedentes de dicho inmueble, dicho lote se encuentra ubicado en la Zona Rural de esta Jurisdicción.

CONSIDERANDO Que se apersono una Comisión del Departamento de Ordenamiento Territorial al sitio donde se encuentra el lote de terreno en cuestión, para realizar la mensura del lote solicitado a través de Dominio Pleno y presentar el siguiente Dictamen Técnico, el inmueble se ubica en la Zona Rural de esta Jurisdicción se constató geográficamente que el predio se encuentra dentro del Título de SAN ANDRES GUAXINLACA y en el Perímetro Rural de este Municipio.

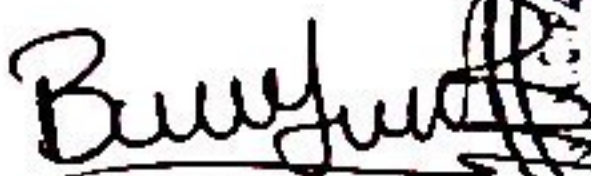
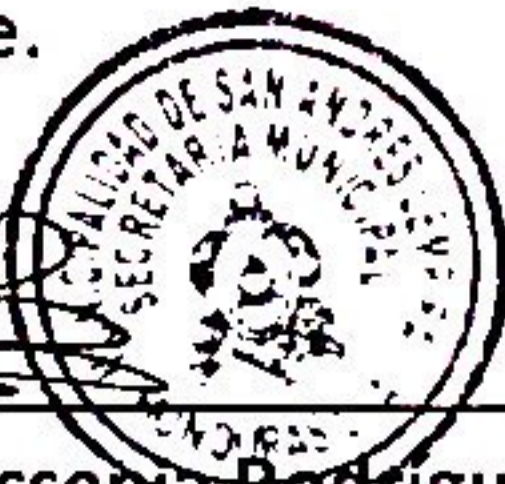
CONSIDERANDO Que el Señor Wilman Molina Cruz, con identidad 1321-1975-00167 presento la documentación exigida por la Corporación Municipal para acceder a la venta en Dominio Pleno del inmueble solicitado.

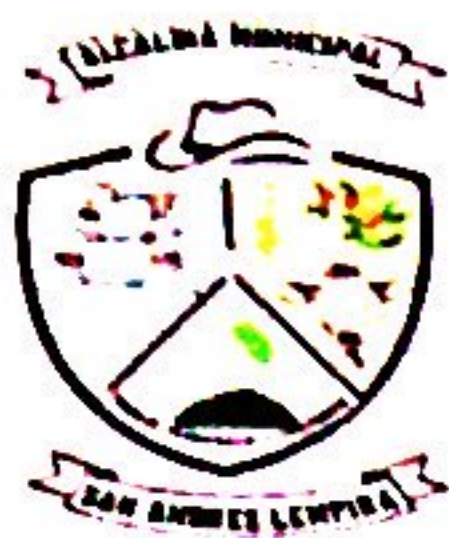
CONSIDERANDO Que dicho lote de terreno se describe con las siguientes medidas metros (m) y colindancias siguientes. Al Norte: Del punto uno al punto dos mide 96.84 metros, del punto dos al punto tres mide 16.40 metros, del punto tres al punto cuatro mide 73.73 metros, del punto cuatro al punto cinco mide 55.31 metros, del punto cinco al punto seis mide 78.03 metros y colinda con Herederos Muñoz Benítez. Al Este: Del punto seis al punto siete mide 84.17 metros, del punto siete al punto ocho mide 74.70 metros, del punto ocho al punto nueve mide 21.37 metros, del punto nueve al punto diez mide 15.00 metros, del punto diez al punto once mide 27.58 metros, del punto once al punto doce mide 46.22 metros, del punto doce al punto trece mide 97.51 metros y colinda con Herederos Muñoz Benítez y Humberto Muñoz Benítez. Al Sur: Del punto trece al punto catorce mide 137.44 metros, del punto catorce al punto quince mide 55.36 metros, del punto quince al punto dieciséis mide 76.53 metros y colinda con el Señor German Perdomo López y Wilman Perdomo López. Al Oeste: Del punto dieciséis al punto diecisiete mide 141.95 metros, del punto diecisiete al punto dieciocho mide 42.45 metros, del punto dieciocho al punto diecinueve mide 53.93 metros, del punto diecinueve al punto veinte mide 67.44 metros, del punto veinte al punto veintiuno mide 139.35 metros, del punto veintiuno al punto veintidós mide 80.65 metros, del punto veintidós al punto uno mide 80.81 metros y colinda con el Señor Wilman Molina Cruz y Herederos Muñoz Rodríguez. Resultando un área efectiva de 110,514.00 metros cuadrados. CONSIDERANDO Que el valor Catastral correspondiente a esta Zona por cada metro cuadrado es de Lps 3.00 (Tres Lempiras exactos) el Departamento de Ordenamiento Territorial determina que la valuación Catastral de este lote es de Lps. 331,542.00 (Trecientos treinta y un mil quinientos cuarenta y dos exactos) CONSIDERANDO Que la valuación fue realiza con base a los valores Catastrales aprobado por la Corporación Municipal en Cabildo Abierto en fecha 15 de noviembre del Año 2023 los cuales se encuentran en la Ley Municipal (PLAN DE ARBITRIOS) 5- La honorable corporación municipal aprueba por unanimidad de votos el Informe Mensual de Auditoría Interna correspondiente al mes de octubre del año 2024 presentado por el auditor municipal Norman Javier Zelaya. 6- La honorable corporación municipal por unanimidad de votos aprueba el descuento de



***Alcaldía municipal de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo,
Transparencia y Compromiso Honduras C; A***

un 10% de Amnistía Tributaria para el pago de intereses, multas y recargos causados por la mora vigente hasta el 31 de diciembre del año 2024 aprobado mediante decreto N°95-2024 de Amnistía Tributaria Municipal publicado en el diario oficial la gaceta bajo el N°36-669 del 22 de octubre del año 2024. 7- La honorable corporación municipal por unanimidad de votos aprueba el cobro de espacio físico en alquiler de locales en el mercado municipal la cantidad de L.3,000.00 exactos. Se firma la presente acta con el acuerdo de que los regidores quedan exentos a cualquier problema que ocasiona el acuerdo N°2 del acta N°355, -La honorable corporación modifica el acuerdo N°7 del acta N°355 sobre el pago de locales del mercado municipal: locales de enfrente precios L.2,000.00 exactos, locales del fondo precio L1,500.00 exactos. 13- Cierre de la sesión, la vice alcalde municipal dio por cerrada la sesión siendo las 9:40AM. Firma y sello de la vice-alcalde municipal: María Lisbeth Alberto Muñoz, Regidor N°1 José Rene Pérez Molina, Regidor N°2 Diana Victoria Guevara, Regidor N°3 María Elsa Navarro Guevara, Regidor N°4 José Adelfo Castillo, Regidor N°5 Gustavo Alberto Castro, Regidor N°7 María Josefa Ayala, Regidor N°8 Omar Rodríguez Pineda, Sello y firma de la Secretaria Municipal que da fe Brenda Yessenia Rodríguez. Es conforme ser de su original: Extendida en el Municipio de San Andrés, departamento de Lempira a los 03 días del mes de diciembre.



Brenda Yessenia Rodríguez
Secretaria Municipal
San Andrés Lempira



*Alcaldía municipal de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo,
Transparencia y Compromiso Honduras C; A*



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de San Andrés departamento de Lempira. Por este medio certifica que en el libro de actas celebradas en esta Municipalidad durante los años 2015 al año 2024 de folios 356 al 362 Se encuentra el Acta que literalmente dice. Acta N°42 Cabildo Abierto de Mujeres Organizadas Celebrado por los miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Andrés, Departamento de Lempira. El día de hoy lunes con fecha 04 días del Mes de noviembre del año 2,024. Siendo las 10:00AM En ausencia del señor Alcalde Municipal Hernán Castro la vice-acalde María Lisbeth Alberto Muñoz presidió la sesión, con la asistencia de los demás miembros de la corporación municipal por su respectivo orden:

Vice-Alcalde Municipal: María Lisbeth Alberto Muñoz

Regidor N°1. José Rene Pérez Molina

Regidor N°2. Diana Victoria Guevara Muñoz

Regidor N°3. Maria Elsa Navarro Guevara

Regidor N°4. Jose Adelfo Castillo

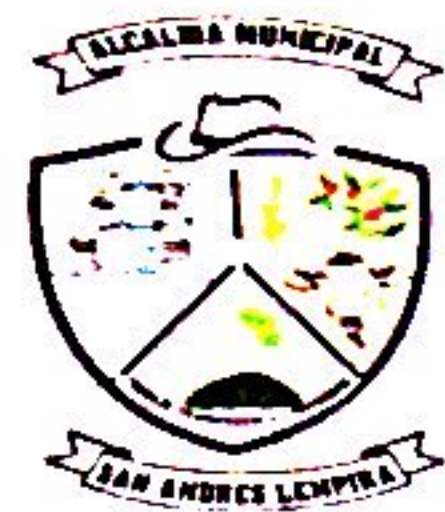
Regidor N°5. Gustavo Alberto Castro

Regidor N°7. Maria Josefa Ayala Vásquez

Regidor N°8 Omar Rodríguez Pineda

C.C.T María Jesús López Castillo,

No estuvo presente sin excusa la regidora N°6 Nelly Arely Amaya Navarrete y la Comisionada Municipal Esperanza Alemán. Presente la secretaria municipal Brenda Yessenia Rodríguez que da fe se desarrolla la agenda siguiente. 01-Saludo y bienvenida, 02- Integración de la Mesa Principal, 03- Oración a Dios, 04-Palabras de Bienvenida, 05- Participacion de la presidente de la Red de Mujeres de San Andres, Lempira Santana Vásquez, 06-Participacion de la representante de CONEANFO, 07-Participacion del representante de Visión Mundial, 08-Participacion de la Juez de Paz, 09-Participacion de la representante de INFOC, 10-Participacion de Ciudadana, 11- Participación de la encargada de la OMM, 12-Participacion de Corporación Municipal, 13-Acuerdos y Resoluciones, 14- Cierre de la sesión. 01-Saludos y Bienvenida, el saludo de bienvenida fue dada por la vice-alcalde María Lisbeth Alberto, 02-Integración de la Mesa Principal y la vice-alcalde municipal hizo el llamado a cada uno de los que integran la mesa principal, 03-Oración a Dios, la oración a Dios fue dirigida por la señora María Santos Pérez, 04-Palabras de bienvenida, vice-alcalde dio la bienvenida a los presentes, 05-Participación de la presidenta de la Red de mujeres Santana Vázquez, habló y dijo que este es el momento para que las mujeres hablan de los beneficios que reciben las mujeres con el 5% asignado a ellas por parte de la municipalidad, agradeció el apoyo brindado por el alcalde al grupo de mujeres y comentó que ella como presidenta juntamente con la encargada de la oficina de la mujer Se encargan de vigilar cómo se trabaja con los grupos de mujeres en el municipio, 06-Participacion del



*Alcaldía municipal de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo,
Transparencia y Compromiso Honduras C; A*



representante de CONEANFO, participo y dio las gracias al señor alcalde por el apoyo que le da a las mujeres en el municipio y mencionó que es muy importante estar organizado para un mejor desarrollo e hizo una presentación donde se reflejaron varias actividades que se realizan con los grupos de mujeres en el municipio, 07-Participación del representante de Visión Mundial participó Luis Martínez e informó sobre el principal objetivo que tienen como Visión Mundial que es el bienestar de las niñas e informó que están trabajando en varias comunidades en el municipio y que en las comunidades intervenidas por Visión Mundial ellos trabajan con los docentes, padres de familia para que, de esa manera logre el bienestar de los niños y cumplir el objetivo como institución. Que la institución está destinada a trabajar por 14 años en el municipio que esta es una institución apolítica, que hasta el momento han trabajado bien con los docentes, padres de familia de las comunidades intervenidas también comentó que han recibido el apoyo de la alcaldía en todo lo necesario y que también ya tienen una oficina en alcaldía para atender a la población, 08-Participación de la Juez de Paz, habló y dio las gracias por la invitación mencionó dos temas prioritarios en el municipio sobre la protección de la niñez que es un tema muy importante y agradeció al gobierno la importancia que le está dando a este tema, y que a ella le sorprende que a estas alturas toque obligarles a las mujeres vayan a parir a un hospital, que ellas mismas están violentando los derechos y también a los niños. También mencionó sobre el tema de las bebidas alcohólicas que es otro de los mayores problemas y que eso afecta a las mujeres y también a los niños y eso lleva a la violencia contra la mujer. También mencionó algunos de los derechos que perderán los padres de los niños que incumplan con la pensión alimenticia como no pueden hacer ningún trámite legal, 09-Participación de la representante de INFOC, participó Reyna Urbina y mencionó que ella está dando un taller de corte y confección de elaboración de prendas para el hogar, a todas las mujeres que quieren aprender a elaborar ese tipo de prendas ese momento. En ese momento una de las mujeres que está recién el taller hizo una presentación de las prendas que ella elaborado en ese taller. 10- Participación ciudadana, en este punto participo ciudadana desde en la calle mencionó sobre el problema que hay con las mujeres que tienen los niños en casa que es una irresponsabilidad como mujeres en el recargo que la bebé alcohólica son un grave problema en la comunidad, también mencionó que al grupo de mujeres de su aldea le han apoyado con colmenas. Seguidamente participó Santana Vázquez y dio un mensaje a todas las mujeres que tienen hijas sobre aconsejarlas e inducir las por el camino del bien para que no se metan a problemas innecesarios, también sugirió que se pueda de alguna manera solicitar que en el municipio se construya una casa hogar para de alguna manera ayudar a todas esas madres que no tienen donde vivir, que han estado trabajando con CONEANFO y ya con Visión Mundial hay muchas posibilidades de lograr un proyecto como este de beneficioso. Hablo una ciudadana de San Juan, Cenalaca y agradeció el apoyo Que como alcaldía le han dado apoyo al grupo de mujeres de su



**Alcaldía municipal de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo,
Transparencia y Compromiso Honduras C; A**



comunidad, los grupos de mujeres de San Pedrito, el zapote y liquidámbar solicitaron ayuda con la compra de un molino eléctrico, 11-Participación de la encargada de la OMM, hablo Dary Yanivel Guevara, agradeció la presencia de cada una de las mujeres en este Cabildo Abierto ya que es de gran importancia, e incentivo a las mujeres a participar en cada una de las actividades que se realizan con el 5% en beneficio de la mujer que en algún año se benefician algunos grupos y en otros año se benefician a otros para de alguna manera ayudarles a todos, 12-Participación de la corporación municipal, participó del regidor N°4 José Adelfo Castillo y recalco que es importante que como alcaldía se apoye a las instituciones que traen beneficios a las personas del pueblo, también menciono que como representante de la corporación municipal están en contra de la venta de bebidas alcohólicas, participó del regidor N°1 José René Pérez Molina, agradeció el apoyo que brindan las diferentes instituciones presentes a las diferentes actividades que se realizan y que le gusta mucho eso de talleres que se está impartiendo que sabiendo utilizar lo aprendido les servirá de emprendimiento para las mujeres, también sobre las bebidas alcohólicas menciono que eso acarrea muchos problemas porque a veces las que sufren las consecuencias son las mujeres y que la mujer debe de ejercer autoridad en el hogar. Participó la vice alcalde María Lisbeth Alberto agradeció la presencia de cada una de las personas en el cabildo y mencionó que es de mucha importancia que asistan a los cabildos abiertos, mencionó el importante apoyo que brinda CONEANFO con capacitaciones a los grupos de mujeres donde brindan mas conocimiento a las mujeres, también la importancia en esos talleres que está impartiendo INFOC que son de mucho beneficio para quienes sepan sacarle provecho, felicito a los grupos de mujeres que están viendo de qué manera emprenden como mujeres, también recalcó que las mujeres deben aconsejar a los hijos para que se guíen por el buen camino y de esa manera evitar problemas a la sociedad ya que si no sabemos educar a los hijos generamos jóvenes irresponsables y con ellos acarrea muchos problemas 13-Acuerdos y Resoluciones, no hubieron acuerdos en el cabildo abierto 14-Cierre del cabildo abierto, la vice alcalde municipal yo por cerrado el cabildo abierto siendo las 12:00 P.M. . Firma y sello de la vice-alcalde municipal: María Lisbeth Alberto Muñoz, Regidor N°1 José Rene Pérez Molina, Regidor N°3 María Elsa Navarro Guevara, Regidor N°4 José Adelfo Castillo, Regidor N°7 María Josefa Ayala, Sello y firma de la Secretaria Municipal que da fe Brenda Yessenia Rodríguez. Es conforme ser de su original: Extendida en el Municipio de San Andrés, departamento de Lempira a los 03 días del mes de diciembre.


Brenda Yessenia Rodríguez
Secretaria Municipal
San Andrés Lempira





*Alcaldía municipal de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo,
Transparencia y Compromiso Honduras C; A*



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de San Andrés departamento de Lempira. Por este medio certifica que en el libro de actas celebradas en esta Municipalidad durante el año 2024 de folios 32 al 43 Se encuentra el Acta que literalmente dice. Acta N°356 Sesión Ordinaria Celebrado por los miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Andrés, Departamento de Lempira. El día de hoy viernes con fecha 15 días del Mes de noviembre del año 2,024. Siendo las 2:00PM. La vice-acalde María Lisbeth Alberto Muñoz presidio la sesión, con la asistencia de los demás miembros de la corporación municipal por su respectivo orden: Alcalde Municipal: Hernán Castro

Vice-Alcalde Municipal: María Lisbeth Alberto Muñoz

Regidor N°1. José Rene Pérez Molina

Regidor N°2. Diana Victoria Guevara Muñoz

Regidor N°3. Maria Elsa Navarro Guevara

Regidor N°4. Jose Adelfo Castillo

Regidor N°5. Gustavo Alberto Castro

Regidor N°7. Maria Josefa Ayala Vásquez

Regidor N°8 Omar Rodríguez Pineda

C.C.T María Jesús López Castillo,

No estuvo presente sin excusa la regidora N°6 Nelly Arely Amaya Navarrete y la Comisionada Municipal Esperanza Alemán. Presente la secretaria municipal Brenda Yessenia Rodríguez que da fe se desarrolla la agenda siguiente. 01-Saludo y bienvenida, 02-Oración a Dios, 03- Comprobación del quorum, 04- Apertura de la sesión, 05-Lectura y aprobación de la agenda, 06- Lectura del acta anterior, 07-Presentación y Aprobación del Plan de Arbitrios año 2025, 08-Presentación y Aprobación del documento de Presupuesto Municipal del año 2025, 09-Presentación de Rendición de Cuentas del tercer trimestre del año 2024, 10- Suscripción de Convenio del Fondo Cafetero, 11-Participación de Instituciones, 12, Participación de Corporación Municipal, 13- Acuerdos y Resoluciones, 14-Cierre de la sesión. 01-Saludo y Bienvenida, el saludo de bienvenida fue dado por la vice-alcalde municipal dio la bienvenida a todos los presentes, 02-Oración adiós, oración a Dios fue dirigida por el señor Norman Javier Zelaya, 03-Comprobación del quorum, la Secretaría municipal paso lista los miembros de la corporación municipal estando la mayoría presentes, 04-Apertura de la sesión, la vice alcalde en viste que había quorum dio por abierta la sesión, 05-Lectura y aprobación de la agenda, la vice alcalde municipal dio lectura a los puntos de la agenda a desarrollarse en las sesión, siendo aprobada por todos los presentes, 06-Lectura del acta anterior, la secretaria municipal dio lectura al acta anterior, no se ratificó el punto N°6 aprobado en la sesión del 04 de noviembre del año 2024, debido a que según análisis económico se ratificó el valor aprobado en el cobro de los locales del mercado municipal, siendo aprobados los siguientes valores locales de frente: (Dos mil lempiras exactos) L.2,000.00. Locales del fondo: (Mil quinientos lempiras exactos) L.1,500.00, 07- Presentación y Aprobación del Plan de Arbitrios del año 2024, la encargada



*Alcaldía municipal de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo,
Transparencia y Compromiso Honduras C; A*



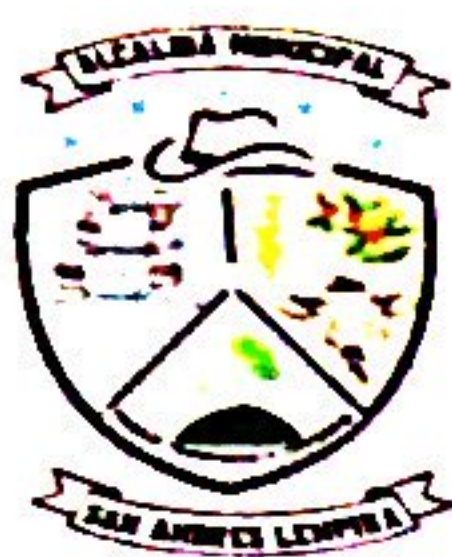
del Control Tributario, Jamileth Díaz presentó a la corporación municipal los nuevos rubros que se van a incorporar al Plan de Árbitros del año 2025, ya que los demás rubros se mantendrán de la misma manera que está estipulado en el actual, 08- Presentación y Aprobación del Documento de Presupuesto Municipal del año 2025, incluyendo el PIM, POA y Planilla de Sueldos y Salarios, la encargada del presupuesto municipal Kari Patricia Ardón Melgar presentó a la corporación municipal el Documento de Presupuesto Municipal del año 2025 incluyendo el PIM, POA y planilla de sueldos y salarios para su respectiva aprobación, 09-Presentación de Rendición de Cuentas del tercer trimestre del año 2024, la encargada del presupuesto municipal Kari Patricia Ardón Melgar, presentó a la corporación municipal de San Andrés lempira el Informe de Rendición de Cuentas GL acumulado al tercer trimestre correspondiente del 01 de julio al 30 de septiembre del año 2024, con una disponibilidad financiera al inicio del periodo por un monto de: Nueve millones setecientos cuarenta y seis mil trescientos noventa y dos con treinta y nueve centavos, L.9,746,392.39, Ingresos por un monto de: Veintiséis millones cuatrocientos veinticuatro mil trescientos ochenta y cuatro con sesenta y un centavos. L.26,424,384.61. Egresos por un monto de Dieciocho millones trescientos treinta y cuatro mil novecientos setenta y ocho con sesenta y ocho centavos. L.18,334,978.68. Disponibilidad Financiera al final del periodo por un monto de: Diecisiete millones ochocientos treinta y cinco mil setecientos noventa y ocho con treinta y dos centavos. L.17,835,798.32. Notas de crédito por un monto de: Seis mil novecientos setenta con ochenta y un centavo. L. 6,970. 81. Monto en notas de débito por un monto de: Trescientos sesenta mil exactos L.360,000.00. Error en libros por un monto de Cero con cero centavos. L.0.0. Cheques emitidos y no cobrados por un monto de: Setecientos noventa y nueve mil ochocientos veinte tres con setenta y cinco centavos L.799,823.75 Depósitos en tránsito por un monto de: cero con cero centavos L.0.00. Error en Bancos por un monto de: Cero con cero centavos. L.0.00. La encargada del Presupuesto Municipal Kari Patricia Ardón Melgar presentó a la corporación municipal de San Andrés lempira el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al tercer trimestre del año 2024. Detallado: Ingresos en el trimestre: Saldo en libros al inicio del trimestre por un monto de: Ocho millones trescientos cuarenta mil trescientos cincuenta y tres con setenta centavos, L.8,340,353.70. Ingresos recibidos en el trimestre por un monto de: Veintisiete millones setecientos setenta y siete mil doscientos veintiún mil con cuarenta y dos centavos L.27,777,221.42. Total, disponible: Treinta seis millones ciento diecisiete mil quinientos setenta y cinco con doce centavos. L.36,117,575.12 Gasto Ejecutado en el Trimestre: Dieciocho millones trescientos treinta y cuatro mil novecientos setenta y ocho con sesenta y ocho centavos L.18,334,978.68. Saldo al Final del trimestre: Diecisiete millones setecientos ochenta y dos mil quinientos noventa y seis con cuarenta y cuatro centavos. L.17,782,596.44. 10-Suscripción del Convenio con el Fondo Cafetero, el alcalde municipal Hernán Castro informó a la corporación municipal que se hará un convenio con el fondo cafetera para la intervención de varias calles en el municipio en las comunidades del municipio de San Andrés, Lempira 11-Participación de instituciones, La tesorera municipal Karen Ruvibel Bautista informo a la corporación municipal que el pago



*Alcaldía municipal de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo,
Transparencia y Compromiso Honduras C; A*



de placas de vehículos se hará en línea por regulación en SAMI, también solicitó la aprobación por parte de la corporación municipal, para la reducción del monto de tasa vehicular, el pago de Caución del alcalde municipal y tesorera municipal, también la secretaria municipal, dio lectura a una solicitud de la señora Eva Leticia Muñoz donde solicito ayuda económica, para la realización de quimioterapias ya que son de alto gasto y ella no cuenta con esa disponibilidad para pagar sus gastos 12-Participacion de Corporación Municipal, participó el regidor N°1 José René Pérez y pregunto sobre el arreglo de la calle donde Mariano que sería bueno intentar darle una rasparada ya que ahí se pone feo y dijo el regidor N°4 José Adelfo Castillo que van a ver qué solución se le va a esa parte, también mencionaron que el dinero de los cobros de los locales del mercado se utilizará para la atención del mismo y que entrara a la alcaldía como ingreso corriente 13-Acuerdos y Resoluciones, 1-La honorable corporación municipal de este municipio después de haber analizado las catorce formas de rendición de cuentas GL acumulada correspondiente al tercer trimestre del año 2024 en uso de las facultades que la ley de municipalidades le confiere en el artículo número 25 numeral 3 y en cumplimiento de los dictámenes emitidos por la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización por unanimidad de votos APRUEBA el Informe de Rendición de Cuentas GL en sus catorce formas acumuladas correspondiente al tercer trimestre del 01 de julio al 30 de septiembre del año 2024. 2-La honorable corporación municipal de este municipio de San Andrés después de haber analizado y discutido el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y de Gasto Ejecutado correspondiente al tercer trimestre del año 2024. En uso de las facultades que la ley de municipalidades les confiere en el artículo número 25 numeral 3 y el cumplimiento de los dictámenes emitidos por la Secretaría de Gobernación y Justicia y Descentralización por unanimidad de votos APRUEBA el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y de Gasto Ejecutada correspondiente al tercer trimestre del 01 de julio al 30 de septiembre del año 2024, presentado por la encargada de presupuesto municipal, 3- La honorable corporación municipal por unanimidad de votos APRUEBA que la AHMON deduzca del monto de tasa vehicular, el pago de la Caución del alcalde municipal y tesorera municipal, 4- La honorable corporación municipal por unanimidad de votos APRUEBA, ayuda económica a la señora Eva Leticia Muñoz con la cantidad de L.20,000 exactos para la realización de quimioterapias, que se realizará en el hospital Mario Catarino Rivas de San Pedro, La honorable corporación municipal por unidad de votos aprueba el documento de plan de arbitrios que fungirá para el año 2025 habiendo incorporado nuevos rubros, con todos los impuestos, tasas por servicio y toda su proyección el cual contiene 77 artículos y 39 paginas el cual entra en vigencia a partir de la fecha 01 de enero al 31 de diciembre del año 2025, para ser ejecutado el mismo año.



*Alcaldía municipal de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo,
Transparencia y Compromiso Honduras C; A*



Concepto	Monto Mensual	Monto Anual
Comerciales	L.600.00	L.1,000.00
Apicultura	L.300	L.300
Venta de ganadería		L.2,000.00
Bufete de abogados	L.1,200.00	L.150
Abarroterías	L.400.00	L.1,100,00
Mercado municipal	Locales del fondo L.1,500. Locales de enfrente L.2,000	

6- La honorable corporación municipal de este municipio por unanimidad de votos APRUEBA el documento de presupuesto municipal el cual se ejecutará en el año 2025. Los ingresos hacienden a un monto de: L.29,306,550.61 Veintinueve millones trescientos seis mil quinientos cincuenta con sesenta y un centavo, los egresos hacienden a L.29,306,550.61 Veintinueve millones trescientos seis mil quinientos cincuenta con sesenta y un centavo. El presupuesto para el año 2025 queda aprobado en base al artículo 191 de las disposiciones generales de la república. La honorable corporación municipal por unanimidad de votos APRUEBA la planilla de sueldos y salarios para las autoridades municipales y empleados públicos del año 2025. Formulación de Presupuesto Municipal de INGRESOS para el año 2025 de la forma siguiente:



*Alcaldía municipal de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo,
Transparencia y Compromiso Honduras C; A*



INGRESOS

11.0.0.00.03.00	Ingresos Tributarios	L.931,550.00
11.7.0.00.03.00	Ingresos Municipales	L.931,550.00
11.7.1.00.03.00	Impuesto sobre la Industria, Comercio y Servicios	L.325,750.00
11.7.1.02.03.00	Impuestos a Establecimientos Comerciales	L.127,500.00
11.7.1.02.03.00	Tiendas (calzados, vestuario, etc.,)	L.9,000.00
11.7.1.02.03.00	Abarrotaría	L.3,500.00
11.7.1.02.06.00	Bodegas (distribuidoras granos básicos y mercadería en general	L.40,000.00
11.7.1.02.08.00	Gasolineras	L.8,400.00
11.7.1.02.10.00	Puestos de venta de medicinas	L.8,000.00
11.7.1.02.12.00	Ferreterías	L.26,000.00
11.7.1.02.13.00	Pulperías	L.20,000.00
11.7.1.02.14.00	Glorietas y casetas de venta de golosinas	L.900.00
11.7.1.02.17.00	Librerías y papelerías	L.2,000.00
11.7.1.02.23.00	Venta de productos agropecuarios	L.5,000.00
11.7.1.02.25.00	Venta de repuestos, accesorios, grasas y lubricantes	L.3,000.00
11.7.1.02.30.00	Billares	L.1,700.00
11.7.1.03.01.01	Impuestos a Establecimientos de Servicios	L.183,100.00
11.7.1.03.01.01	Transporte bus urbano y rural	L.60,000.00
11.7.1.03.01.02	Mototaxis	L.1,500.00
11.7.1.03.05.00	Compañías televisoras por cable	L.10,000.00
11.7.1.03.10.00	Comedores	L.10,000.00
11.7.1.03.21.00	Laboratorios médicos, dentales, oftalmológicos y otros	L.5,000.00
11.7.1.03.26.00	Hoteles	L.8,400.00
11.7.1.03.34.00	Servicio de energía eléctrica	L.1,500.00
11.7.1.03.38.00	Venta de celulares, tarjetas, accesorios y otros	L.6,200.00
11.7.1.03.47.00	Asociaciones y cooperativas de ahorro y préstamo	L.10,500.00
11.7.1.03.62.00	Alquiler y de locales y predios	L.70,000.00
11.7.1.96.02.00	Recargos generados por atraso en el pago de impuestos de industria, comercio y servicio	L.750.00
11.7.1.96.02.00	Recargos generaos por atraso en el pago de impuestos de comercio	L.150.00
11.7.1.96.03.00	Recargos generados por atraso en el pago de impuestos de servicio	L.600.00



*Alcaldía municipal de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo,
Transparencia y Compromiso Honduras C; A*



11.7.1.97.02.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Industria, comercio y servicio.	L.6,800.00
11.7.1.97.02.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de comercio	L.1,800.00
11.7.1.97.03.00	Intereses generados por atraso en el pago de establecimientos de servicio	L.5,000.00
11.7.1.98.02.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Industria, comercio y servicio	L.7,600.00
11.7.1.98.02.00	Recuperación de mora de Impuestos a establecimientos de comercio	L.2,100.00
11.7.1.98.03.00	Recuperación de mora de Impuestos a establecimientos de servicio	L.5,500.00
11.7.2.00.00.00	Impuestos sobre bienes Inmuebles	L.187,200.00
11.7.2.01.00.00	Impuestos sobre Inmueble urbanos	L.1,500.00
11.7.2.01.00.00	Impuestos sobre bienes Inmuebles urbanos	L.1,500.00
11.7.2.02.00.00	Impuestos sobre bienes Inmuebles Rurales	L.115,000.00
11.7.2.02.00.00	Impuestos sobre bienes Inmuebles rurales	L.115,000.00
11.7.2.96.01.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuesto sobre bienes Inmuebles	L.1,700.00
11.7.2.96.01.00	Recargos generados por atraso en el pago de Impuestos sobre bienes Inmuebles urbanos	L.200.00
11.7.2.96.02.00	Recargos generados por atraso en el pago de Impuestos sobre bienes Inmuebles rurales	L.1,500.00
11.7.2.97.01.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos sobre bienes Inmuebles	L.10,500.00
11.7.2.97.01.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos sobre bienes Inmuebles urbanos	L.500.00
11.7.2.97.02.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos sobre bienes Inmuebles rurales.	L.10,000.00
11.7.2.98.01.00	Recuperación de mora por Impuestos sobre bienes Inmuebles	L.58,500.00
11.7.2.98.01.00	Recuperación de mora por Impuesto sobre bienes Inmuebles urbanos	L.1,500.00
11.7.2.98.02.00	Recuperación de mora por Impuestos sobre bienes Inmuebles rurales.	L.57,000.00
11.7.3.00.00.00	Impuestos sobre Ingresos personales	L.93,600.00
11.7.3.01.00.00	Impuesto municipal personal	L.88,000.00
11.7.3.01.00.00	Impuesto personal municipal	L.88,000.00
11.7.3.96.00.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuesto sobre Ingresos personales	L.800.00
11.7.3.96.00.00	Recargos generados por atraso en el pago del Impuesto sobre Ingresos personales	L.800.00



*Alcaldía municipal de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo,
Transparencia y Compromiso Honduras C; A*



11.7.3.97.00.00	Intereses generados por atraso en el pago del impuesto sobre personales	L.4,500.00
11.7.3.97.00.00	Intereses generados por atraso en el pago del impuesto sobre personales	L.4,500.00
11.7.3.98.00.00	Recuperación de mora por impuesto sobre personales	L.300.00
11.7.3.98.00.00	Recuperación de mora por impuesto sobre personales	L.300.00
11.7.6.00.05.00	Impuesto selectivo a los servicios de telecomunicaciones	L.325,000.00
11.7.6.01.05.00	Telecomunicaciones	L.325,000.00
11.7.6.01.05.00	Telefonía móvil	L.325,000.00
12.0.0.00.01.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	L.500,000.00
12.5.0.00.01.00	NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES	L.500,050.00
12.5.99.00.01.00	Ingresos No Tributarios Municipales	L.500,050.00
12.5.99.02.01.00	Derechos Municipales	L.453,050.00
12.5.99.02.01.00	Matrimonios	L.3,000.00
12.5.99.02.18.00	Derechos por Dominio Pleno	L.80,000.00
12.5.99.02.20.00	Constancias	L.6,000.00
12.5.99.02.21.00	Certificaciones	L.250.00
12.5.99.02.22.00	Autorizaciones y vistos buenos	L.5,000.00
12.5.99.02.24.00	Licencia para buhoneros	L.37,000.00
12.5.99.02.30.00	Permisos para operación de negocios	L.50,000.00
12.5.99.02.32.00	Permisos para venta en la feria patronal	L.50,000.00
12.5.99.02.39.00	Permisos para forja de fierros	L.90,000.00
12.5.99.02.41.00	Permiso para extracción de recursos (leña, madera, arena, grava, etc.) temporal o uso particular.	L.15,000.00
12.5.99.02.44.00	Permiso para transportar ganado mayor y ganado mayor (GUIA)	L.800.00
12.5.99.02.52.00	Matriculas de marca de herrar	L.3,000.00
12.5.99.02.53.00	Matricula de vehículos automotores	L.40,000.00
12.5.02.99.57.00	Matricula de armas de fuego	L.3,000.00
12.5.02.99.58.00	Matricula de motosierra	L.70,000.00
12.5.99.03.01.00	Multas Municipales	L.47,000.00
12.5.99.03.01.00	Multas por infracciones sancionadas por la policía preventiva	L.10,000.00
12.5.99.03.02.00	Por la presentación de declaraciones juradas tardías	L.7,000.00
12.5.99.03.10.00	Multas Impuestas por el departamento municipal de justicia	L.30,000.00
17.0.0.00.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	L.90,000.00
17.3.0.00.00.00	INTERESES POR DEPOSITO	L.90,000.00
17.3.1.00.00.00	Intereses por depósitos internos	L.90,000.00



Alcaldía municipal de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo,
Transparencia y Compromiso Honduras C; A



	INTERESES POR DEPOSITOS INTERNOS	L.90,000.00
18.0.0.00.01.01	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO	L.5, 556,990.12
18.1.0.00.01.01	Transferencias corrientes del Gobierno General	L.5,556,990.12
18.1.1.00.01.01	Transferencias corrientes de la administración central	L.5,556,990.12
18.1.1.01.01.01	Transferencias corrientes de la administración central para gobiernos locales	L.5,556,990.12
18.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias corrientes de la administración central para gobiernos locales	L.5,556,990.12
22.0.0.00.01.01	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	L.22,227,960.49
22.1.0.00.01.01	TRANSFERENCIA DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL	L.22,227,960.49
22.1.1.00.01.01	Transferencia de capital de la administración central para gobiernos locales	L.22,227,960.49
22.1.1.01.01.01	Detalle de transferencias de capital de la administración central para gobiernos locales	L.22,227,960.49
	TOTAL	29,309,550.61

EGRESOS

01	ACTIVIDADES CENTRALES	L.1,165,000.00
00-	SIN OBRA	L.1,165,000.00
000-	SIN PROYECTO	L.1,165,000.00
001-	CORPORACION MUNICIPAL	L.274,000.00
000	SIN OBRA	L.274,000.00
01 00 000 001 000 11800 11-01 10 0110	Dietas	L.264,000.00
01 00 000 001 000 26210 11-01 10 0110	Viáticos Nacionales	L.10,000.00
000	SIN OBRA	L.717,000.00
01 00 000 002 000 21430 11-001-01 10 0110	Telefonía celular	L.10,000.00
01 00 000 002 000 26210 11-001-01 10 0110	Viáticos Nacionales	L.60,000.00
01 00 000 002 000 26210 11-001-01 10 0110	Viáticos naciones	L.20,000.00
01 00 000 002 000 11100 11-001-01 10 0110	Sueldos Básicos	L.43,000.00
01 00 000 002 000 11100 11-001-01 10 0110	Sueldos Básicos	L.473,000.00
01 00 000 002 000 11520 11-001-01 10 0110	Décimo Cuarto mes	L.43,000.00
01 00 000 002 000 35620 11-001-01 10 0110	Diesel	L.25,000.00
01 00 000 002 000 11510 11-001-01 10 0110	Décimo tercer mes	L.43,000.00
003-SECRETARIA MUNICIPAL		L.174,000.00
000	SIN OBRA	L.174,000.00
01 00 000 003 000 11100 11-001-01 10 0110	Sueldos Básicos	L.132,000.00
01 00 000 003 000 11100 15-013-01 10 0110	Sueldos Básicos	L.12,000.00
01 00 000 003 000 11520 11-001-01 10 0110	Decimocuarto mes	L.12,000.00
01 00 000 003 000 11510 11-001-01 10 0110	Decimotercer mes	L.12,000.00
01 00 000 003 000 26210 11-013-01 10 0110	Viáticos nacionales	L.6,000.00



Alcaldía municipal de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo,
Transparencia y Compromiso Honduras C; A



03	ADMINISTRACION FINANCIERA	L.3,303,550.12
00	Sin subprograma	L.3,303,550.12
000	Sin Proyecto	L.3,303,550.12
001	TESORERA MUNICIPAL	L.2,481,550.12
000	SIN OBRA	L.2,481,550.12
03 00 000 001 000 11100 11-001-01 10 0110	Sueldos Básicos	L.143,000.00
03 00 000 001 000 11100 15-013-01 10 0110	Sueldos Básicos	L.13,000.00
03 00 000 001 000 34410 11-001-01 10 0110	Llantas para vehículos terrestres y livianos	L.120,000.00
03 00 000 001 000 34410 15-013-01 10 0110	Llantas para vehículos terrestres y livianos	L.20,000.00
03 00 000 001 000 39610 15-013-01 10 0110	Otros repuestos y accesorios	L.10,000.00
03 00 000 001 000 39610 11-001-01 10 0110	Otros repuestos y accesorios	L.80,000.00
03 00 000 001 000 33100 11-001-01 10 0110	Productos de papel y cartón	L.100,000.00
03 00 000 001 000 33100 15-013-01 10 0110	Productos de papel y cartón	L.10,560.00
03 00 000 001 000 24500 15-013-01 10 0110	Servicios de capacitación	L.10,000.00
03 00 000 001 000 24500 11-001-01 10 0110	Servicios de capacitación	L.100,000.00
03 00 000 001 000 39200 15-013-01 10 0110	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	L.10,000.00
03 00 000 001 000 39200 11-001-01 10 0110	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	L.120,000.00
03 00 000 001 000 24300 15-013-01 10 0110	Servicios jurídicos	L.20,000.00
03 00 000 001 000 24300 11-001-01 10 0110	Servicios jurídicos	L.100,000.00
03 00 000 001 000 25610 11-001-01 10 0110	Publicidad y Propaganda	L.80,000.00
03 00 000 001 000 29100 11-001-01 10 0110	Ceremonial y protocolo	L.10,000.00
03 00 000 001 000 21200 11-001-01 10 0110	Agua	L.5,000.00
03 00 000 001 000 12200 11-001-01 10 0110	Jornales	L.115,000.00
03 00 000 001 000 11510 11-001-01 10 0110	Decimotercer mes	L.13,000.00
03 00 000 001 000 11520 11-001-01 10 0110	Decimocuarto mes	L.13,000.00
03 00 000 001 000 26210 11-001-01 10 0110	Viáticos nacionales	L.20,000.00
03 00 000 001 000 23350 11-001-01 10 0110	Mantenimiento y reparación de equipo para computación	L.50,000.00
03 00 000 001 000 35800 11-001-01 10 0110	Productos de material plástico	L.40,000.00
03 00 000 001 000 35610 11-001-01 10 0110	Gasolina	L.10,000.00
03 00 000 001 000 35610 11-001-01 10 0110	Gasolina	L.10,000.00
03 00 000 001 000 35620 11-001-01 10 0110	Diesel	L.21,000.00
03 00 000 001 000 35620 11-001-01 10 0110	Diesel	L.21,000.00
03 00 000 001 000 27210 11-001-01 10 0110	Tasas	L.36,990.12
03 00 000 001 000 23500 11-001-01 10 0110	Limpieza, aseo y fumigación	L.40,000.00
03 00 000 001 000 21410 11-001-01 10 0110	Correo postal	L.6,000.00



Alcaldía municipal de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo,
Transparencia y Compromiso Honduras C; A



03 00 000 001 000 25300 11-001-01 10 0110	Servicio de Imprenta, publicaciones y reproducciones	L.70,000.00
03 00 000 001 000 21110 11-001-01 10 0110	Suministro de energía eléctrica	L.10,000.00
03 00 000 001 000 21110 11-001-01 10 0110	Suministro de energía eléctrica	L.60,000.00
03 00 000 001 000 25700 11-001-01 10 0110	Servicio de Internet	L.50,000.00
03 00 000 001 000 23200 11-001-01 10 0110	Mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte	L.120,000.00
03 00 000 001 000 39300 11-001-01 10 0110	Útiles y materiales eléctricos	L.30,000.00
03 00 000 001 000 25500 11-001-01 10 0110	Comisiones y gastos bancarios	L.15,000.00
03 00 000 001 000 25500 11-001-01 10 0110	Comisiones y gastos bancarios	L.50,000.00
03 00 000 001 000 31110 11-001-01 10 0110	Productos alimenticios y bebidas	L.10,000.00
03 00 000 001 000 31110 11-001-01 10 0110	Productos alimenticios y bebidas	L.151,000.00
03 00 000 001 000 32200 11-001-01 10 0110	Confecciones textiles	L.80,000.00
03 00 000 001 000 36930 11-001-01 10 0110	Elementos de ferretería	L.60,000.00
03 00 000 001 000 35500 15-013-01 10 0110	Tintas, pinturas y colorantes	L.10,000.00
03 00 000 001 000 35500 11-001-01 10 0110	Tintas, pinturas y colorantes	L.80,000.00
03 00 000 001 000 25100 11-001-01 10 0110	Servicio de transporte	L.120,000.00
03 00 000 001 000 23360 11-001-01 10 0110	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina y muebles	L.80,000.00
03 00 000 001 000 23200 11-001-01 10 0110	Mantenimiento y reparación equipos y medios de transporte	L.15,000.00
002	UNIDAD DE ADMINISTRACION DE PRESUPUESTO MUNICIPAL	L.292,000.00
000	SIN OBRA	L.292,000.00
03 00 000 002 000 11520 11-001-01 10 0110	Decimocuarto mes	L13,000.00
03 00 000 002 000 11510 11-001-01 10 0110	Decimotercer mes	L.13,000.00
03 00 000 002 000 26210 15-013-01 10 0110	Viáticos nacionales	L.6,000.00
03 00 000 002 000 26210 11-001-01 10 0110	Viáticos nacionales	L.14,000.00
03 00 000 002 000 16100 15-013-01 10 0110	Beneficios	L.90,000.00
03 00 000 002 000 11100 15-013-01 10 0110	Sueldos Básicos	L.13,000.00
03 00 000 002 000 11100 11-001-01 10 0110	Sueldos Básicos	L.143,000.00
003	UNIDAD MUNICIPAL DE ADMINISTRACION DE CONTABILIDAD	L.178,000.00
000	SIN OBRA	L.178,000.00



Alcaldía municipal de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo,
Transparencia y Compromiso Honduras C; A



03 00 000 003 000 11100 11-001-01 10 0110	Sueldos básicos	L.132,000.00
03 00 000 003 000 11100 15-013-01 10 0110	Sueldos básicos	L.12,000.00
03 00 000 003 000 11510 11-001-01 10 0110	Decimotercer mes	L.12,000.00
03 00 000 003 000 11520 11-001-01 10 0110	Decimocuarto mes	L.12,000.00
03 00 000 003 000 26210 11-001-01 10 0110	Viáticos nacionales	L.10,000.00
004	UNIDAD DE ADMINISTRACION CONTROL TRIBUTARIO	L.174,000.00
000	SIN OBRA	L.174,000.00
03 00 000 004 000 11520 11-001-01 10 0110	Decimocuarto mes	L.12,000.00
03 00 000 004 000 11510 11-001-01 10 0110	Decimotercer mes	L.12,000.00
03 00 000 004 000 26210 11-001-01 10 0110	Viáticos nacionales	L.6,000.00
03 00 000 004 000 11100 15-013-01 10 0110	Sueldos básicos	L.12,000.00
03 00 000 004 000 11100 11-001-01 10 0110	Sueldos básicos	L.132,000.00
005	UNIDAD DE CATASTRO	L.178,000.00
000	SIN OBRA	L.178,000.00
03 00 000 005 000 11100 11-001-01 10 0110	Sueldos básicos	L.132,000.00
03 00 000 005 000 11510 11-001-01 10 0110	Decimotercer mes	L.12,000.00
03 00 000 005 000 11520 11-001-01 10 0110	Decimocuarto mes	L.12,000.00
03 00 000 005 000 26210 15-013-01 10 0110	Viáticos nacionales	L.5,000.00
03 00 000 005 000 26210 11-001-01 10 0110	Viáticos nacionales	L.5,000.00
03 00 000 005 000 11100 15-013-01 10 0110	Sueldos básicos	L.12,000.00
04	UNIDADES MUNICIPALES	L.1,621,000.00
000	SIN SUB -PROGRAMA	L.1,621,000.00
000	SIN PROYECTO	
001	DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA	L.159,000.00
000	SIN OBRA	L.159,000.00
04 00 000 001 000 11100 11-001-01 10 0110	Sueldos básicos	L.121,000.00
04 00 000 001 000 11100 15-013-01 10 0110	Sueldos básicos	L.11,000.00
04 00 000 001 000 11100 11-001-01 10 0110	Decimotercer mes	L.11,000.00
04 00 000 001 000 11510 11-001-01 10 0110	Decimocuarto mes	L.11,000.00
04 00 000 001 000 26210 11-001-01 10 0110	Viáticos nacionales	L.5,000.00
002	AUDITOR MUNICIPAL	L.300,000.00
000	SIN OBRA	L.300,000.00
04 00 000 002 000 11100 11-001-01 10 0110	Sueldos básicos	L.220,000.00
04 00 000 002 000 11100 15-013-01 10 0110	Sueldos básicos	L.20,000.00
04 00 000 002 000 11510 11-001-01 10 0110	Decimotercer mes	L.20,000.00
04 00 000 002 000 26210 15-013-01 10 0110	Viáticos nacionales	L.10,000.00
04 00 000 002 000 26210 11-001-01 10 0110	Viáticos nacionales	L.10,000.00
04 00 000 002 000 11520 11-001-01 10 0110	Decimocuarto mes	L.20,000.00



Alcaldía municipal de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo,
Transparencia y Compromiso Honduras C; A



003	UNIDAD AMBIENTAL MUNICIPAL	L159,000.00
000	SIN OBRA	L159,000.00
04 00 000 003 000 11100 15-013-01 10 0110	Sueldos básicos	L11,000.00
04 00 000 003 000 11520 11-001-01 10 0110	Decimocuarto mes	L11,000.00
04 00 000 003 000 11510 11-001-01 10 0110	Decimotercer mes	L11,000.00
04 00 000 003 000 11100 11-001-01 10 0110	Sueldos básicos	L121,000.00
04 00 000 003 000 26210 11-001-01 10 0110	Viáticos nacionales	L5,000.00
004	UNIDAD TECNICA MUNICIPAL	L267,000.00
000	SIN OBRA	L167,000.00
04 00 000 005 000 11100 15-013-01 10 0110	Sueldos básicos	L18,000.00
04 00 000 005 000 11100 11-001-01 10 0110	Sueldos básicos	L198,000.00
04 00 000 005 000 11510 11-001-01 10 0110	Decimotercer mes	L18,000.00
04 00 000 005 000 11520 11-001-01 10 0110	Decimocuarto mes	L18,000.00
04 00 000 005 000 26210 11-001-01 10 0110	Viáticos nacionales	L15,000.00
005	OFICINA DE LA MUJER	L159,000.00
000	SIN OBRA	L159,000.00
04 00 000 005 000 11100 15-013-01 10 0110	Sueldos básicos	L11,000.00
04 00 000 005 000 11100 11-001-01 10 0110	Sueldos básicos	L121,000.00
04 00 000 005 000 11510 11-001-01 10 0110	Decimotercer mes	L11,000.00
04 00 000 005 000 11520 11-001-01 10 0110	Decimocuarto mes	L11,000.00
04 00 000 005 000 26210 11-001-01 10 0110	Viáticos nacionales	L5,000.00
006	UNIDAD MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL (UMSAN)	L159,000.00
000	SIN OBRA	L159,000.00
04 00 000 006 000 11100 15-013-01 10 0110	Sueldos básicos	L11,000.00
04 00 000 006 000 11100 11-001-01 10 0110	Sueldos básicos	L121,000.00
04 00 000 006 000 11510 11-001-01 10 0110	Decimotercer mes	L11,000.00
04 00 000 006 000 11520 11-001-01 10 0110	Decimocuarto mes	L11,000.00
04 00 000 006 000 26210 11-001-01 10 0110	Viáticos nacionales	L5,000.00
007	CHOFER MUNICIPAL	L164,000.00
000	SIN OBRA	L164,000.00
04 00 000 007 000 11100 15-013-01 10 0110	Sueldos básicos	L11,000.00
04 00 000 007 000 11100 11-001-01 10 0110	Sueldos básicos	L121,000.00
04 00 000 007 000 26210 11-001-01 10 0110	Viáticos nacionales	L5,000.00
04 00 000 007 000 26210 11-001-01 10 0110	Viáticos nacionales	L5,000.00
04 00 000 007 000 11520 11-001-01 10 0110	Decimocuarto mes	L11,000.00
04 00 000 007 000 11510 11-001-01 10 0110	Decimotercer mes	L11,000.000
008	CONSERJE	L12,000.00
000	SIN OIBRA	L12,000.00
04 00 000 008 000 11100 15-013-01 10 0110	Sueldos básicos	L12,000.00
04 00 000 008 000 11100 11-001-01 10 0110	Sueldos básicos	L132,000.00



*Alcaldía municipal de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo,
Transparencia y Compromiso Honduras C; A*



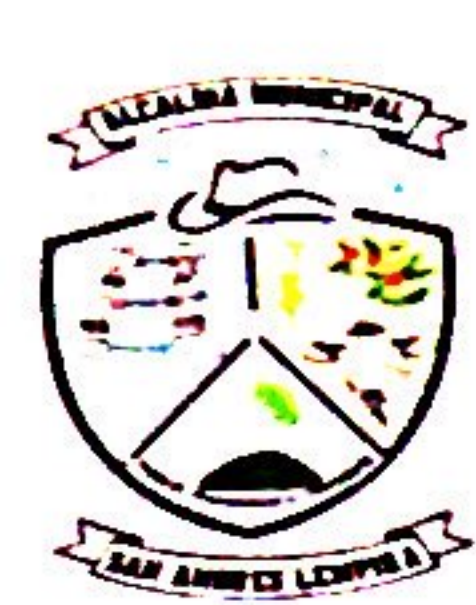
04 00 000 008 000 16100 11-001-01 10 0110	Beneficios	L.50,000.00
04 00 000 008 000 11520 11-001-01 10 0110	Declmocuarto mes	L.12,000.00
04 00 000 008 000 11100 11-001-01 10 0110	Declmotercer mes	L.12,000.00
009	AFANADORA	L.36,000.00
000	SIN OBRA	L.36,000.00
04 00 000 009 000 11100 15-013-01 10 0110	Sueldos básicos	L.3,000.00
04 00 000 009 000 11100 11-001-01 10 0110	Sueldos básicos	L.33,000.00
11- FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO		L.11,137,980.24
01-Educación		L.3,779,000.00
000-Sin Proyecto		L.579,000.00
001-Subsidio al área de educación en el municipio de San Andres Lempira		L.200,000.00
000-SIN OBRA		L.200,000.00
11 01 000 002 000 54200 11-001-01 20 0790- Transferencias a Asociaciones Civiles sin fines de lucro		L,2,000.00
002-Subsidio para pago de Maestros de diferentes centros educativos del municipio de San Andres, Lempira		L.210,000.00
11 01 000 002 000 54200 11-001-01 20 0790 - Transferencias a Asociaciones Civiles sin fines de lucro		L.210000.00
003 -SUBSIDIO CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO Y 15 DE SEPTIEMBRE		L.115,000.00
11 01 000 003 000 54200 11-001-01 20 0790. Transferencias a Asociaciones Civiles sin fines de lucro		L.115,000,00
004-SUBSIDIO PARA PAGO DE DIRECTOR EN EDUCACION		L.54,000.00
00- SIN OBRA		L.54,000.00
11 01 000 004 000 54200 11-001-01 20 0790. Transferencias a Asociaciones Civiles sin fines de lucro		L.54,000.00
001- PROYECTO ADICCION Y MEJORA DE CENTROS EDUCATIVOIS EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES, LEMPIRA		L.400,000.00
000-SIN OBRA		L.400,000.00
11 01 001 001 000 23400 11-001-01 20 0790 271 – Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias		L.400,000.00
002-PROYECTO CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL EN EL CENTRO DE EDUCACION BASICA HERNAN CASTRO DE LA COMUNIDAD DEL CARRIZAL		L.350,000.00
000-SIN ACTIVIDAD		L.350,000.00
11 01 002 000 001 47110 11-001-01 20 0790 439- Construcción y mejora de bienes en dominio privado		L.350,000.00
003-PROYECTO CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL EN EL CENTRO DE EDUCACION BASICA MARGARITO CASTRO PERDOMO DE LA COMUNIDAD DEL CORRAL DE PIEDRA		L.300,000.00
000-SIN ACTIVIDAD		L.300,000.00
11 01 003 000 001 47110 11-001-01 20 0790 440- Construcción y mejora de bienes en dominio privado		L.300,000.00
002-PROYECTO CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL EN EL CENTRO DE EDUCACION BASICA JOSE TRINIDAD REYES DE LA COMUNIDAD DEL CENALACA		L.500,000.00
000-SI ACTIVIDAD		L.500,000.00



*Alcaldía municipal de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo,
Transparencia y Compromiso Honduras C; A*



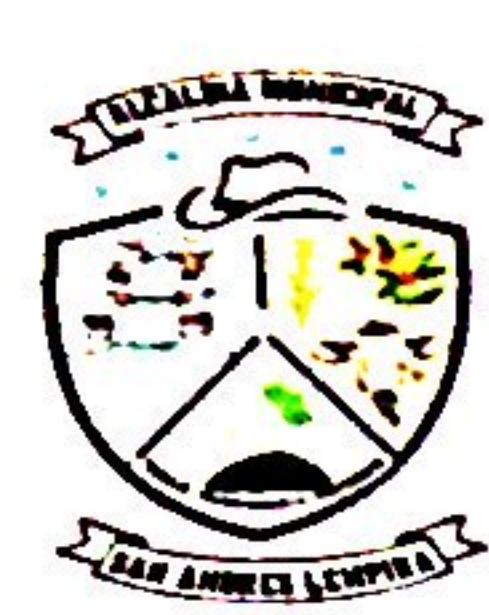
11 01 004 000 001 47110 11-001-01 20 0790 441- Construcción y mejora de bienes en dominio privado	L.500,000.00
005-PROYECTO CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL Y MURO DE CONTENCIÓN EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA PEDRO NUFIO DEN ANDRES, CENTRO	L.650,000.00
11 01 005 000 001 47110 11-001-01 20 0790 442- Construcción y mejora de bienes en dominio privado	L.650,000.00
006- PROYECTO CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL Y MURO DE CONTENCIÓN EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA MARIA ANTONIA SANTA MARIA DEL CASERIO DE COQUIN	L.250,000.00
000-SIN ACTIVIDAD	L.250,000.00
11 01 006 000 001 47110 11-001-01 20 0790 443- Construcción y mejora de bienes en dominio privado	L.250,000.00
007-PROYECTO CONSTRUCCION DE UNA AULA EN EL CENTRO DE EDUCACION BASICA GENARO MUÑOZ DE LA COMUNIDAD DE SAN SIMON	L.600,000.00
000-SIN ACTIVIDAD	L.600,000.00
11 01 007 000 001 47110 11-001-01 20 0790 444- Construcción y mejora de bienes en dominio privado	L.600,000.00
008-PROYECTO CONSTRUCCION DE UNA COSINA EN EL CENTRO EDUCACION BASICA JUAN LINDO DE SAN JOSE SANSIMON	L.150,000.00
000-SIN ACTIVIDAD	L.150,000.00
11 01 008 000 001 47110 11-001-01 20 0790 445- Construcción y mejora de bienes en dominio privado	L.150,000.00
02-SALUD	L.1,206,000.00
000-SIN PROYECTO	L.636,000.00
001-SUBSIDIO AL AREA DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES, LEMPIRA	L.300,00.00
000-SIN OBRA	L.300,000.00
11 02 000 001 000 54200 22-001-01 20 0690- Transferencias a Asociaciones civiles sin fines de lucro	L.300,000.00
002-SUBSIDIO PARA PAGO DE ENFERMERAS EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES, LEMPIRA	L.168,000.00
000-SIN OBRA	L.168,000.00
11 02 000 002 000 54200 11-001-01 20 0690- Transferencias a Asociaciones civiles sin fines de lucro	L.156,000.00
11 02 000 001 000 54200 15-013-01 20 0690- Transferencias a Asociaciones civiles sin fines de lucro	L.12,000.00
001-PROYECTO CONSTRUCCION DE CUBICULO EN EL CENTRO DE SALUD DE SAN ANDRES, CENTRO	L.570,000.00
000-SIN ACTIVIDAD	L.570,000.00
11 02 001 000 001 47110 11-001-01 20 0690 446- Construcción y mejora de bienes en dominio privado	L.570,000.00
03-ATENCION EMERGENCIA COVID-19	L.486,565.46
000-SIN PROYECTO	L.486,556.46
001-Emergencia Covid-19	L.486,556.46



*Alcaldía municipal de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo,
Transparencia y Compromiso Honduras C; A*



11 03 000 001 000 54200 11-001-01 20 0690- Transferencias a Asociaciones civiles sin fines de lucro	L.486,556.46
04-ATENCION ESPECIAL A MIGRANTES RETORNADOS	L.30,000.00
00-SIN PROYECTO	L.30,000.00
001-Apoyo a migrantes retornados con formación de microempresas para emprendimiento	L.30,000.00
11 04 000 001 000 54200 11-001-01 20 0690- Transferencias a Asociaciones civiles sin fines de lucro	L.30,000.00
05-SECTOR DE DISCAPACIDADES ESPECIALES	L.200,000.00
000-SIN PROYECTO	L.200,000.00
001-Subsidio a personas con discapacidad especial	L.200,000.00
11 05 000 001 000 54200 11-001-01 20 0890- Transferencias a Asociaciones civiles sin fines de lucro	L.200,000.00
06-MEDIDAS DE ADAPTACION Y MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO	L.100,000.00
0000-SIN PROYECTO	L.100,000.00
001-Subsidio como contraparte municipal para viveros de café y maderables en el municipio.	L.100,000.00
11 06 000 001 000 54200 11-001-01 20 0490- Transferencias a Asociaciones civiles sin fines de lucro	L.100,000.00
07-AGUA Y SANANEAMIENTO	L.750,000.0
001-CONTRAPARTE PARA PROYECTOS DE AGUA EN EL MUNICIPIO	L.500,000.00
000-SIN ACTIVIDAD	L.500,000.00
11 07 001 000 001 47210 11-001-01 20 0530 297- Construcción y mejora de bienes en dominio público.	L.500,000.00
001-CONTRAPARTE PARA LETRINIZACION Y CONSTRUCCION DE PILAS EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES, LEMPIRA	L.250,000.00
000-SIN ACTIVIDAD	L.250,000.00
11 07 002 000 001 47210 11-001-01 20 0590 360- Construcción y mejora de bienes en dominio público.	L.250,000.00
08-ELECTRIFICACION	L.1,550,000.00
001-PROYECTO AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL CASERIO EL QUIQUIGUIZ, EL TGABLON SAN ANDRES, LEMPIRA	L.370,000.00
000-SIN ACTIVIDAD	L.370,000.00
11 08 002 000 001 47210 11-001-01 20 0540 447- Construcción y mejora de bienes en dominio público.	L.370,000.00
002-PROYECTO AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL CASERIO EL ROBLE, CENALACA	L.200,000.00
000-SIN ACTIVIDAD	L.200,000.00
11 08 002 000 001 47210 11-001-01 20 0540 448- Construcción y mejora de bienes en dominio publico.	L.200,000.00
003-CONTRAPARTE PARA PROYECTO DE ELECTRIFICACION DEL CASERIO DE SAN GABRIEL	L.600,000.00
000-SIN ACTIVIDAD	L.600,000.00



*Alcaldía municipal de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo,
Transparencia y Compromiso Honduras C; A*



11 08 002 000 001 47210 11-001-01 20 0540 450- Construcción y mejora de bienes en dominio público.	L.600,000.00
004-PROYECTO AMPLIACION DE ELECTRIFICACION DEL CASERIO SAN JOSE, SAN SIMON HASTA CANDELARITA	L.380,000.00
000-SIN ACTIVIDAD	L.380,000.00
11 08 004 000 001 47210 11-001-01 20 0540 451- Construcción y mejora de bienes en dominio público.	L.380,000.00
09-VIVIENDAS DE FAMILIAS EN SITUACION DE EXTREMA POBREZA	L.1,297,167.25
001-PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN ZONA ALTA (TABLON, CARRIZAL, LOS PASOS DE LOS RIOS, SAN ANDRES CENTRO, CAONA, LIQUIDAMBAR, CHOLUSNATE, CONGOLON, TRES CRUCES, COQUIN, GUAXINLACA, CANGUAL, LA CIDRA, LA TEJERA, COPANTILLO, EL GUAYABO, EL PORTILLO, NARANJITO Y SAN JOSE.	L.450,000.00
11 09 001 001 000 23400 11-001-01 20 0590 278 – Mantenimiento y reparación de obras civiles, e instalaciones varias.	L.450,000.00
002-PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN ZONA MEDIA (SANTA LUCIA, IGUATAYA, SAN NICOLAS, SAN FRANCISCO, EGUATE, SANTA ISABEL, SUNSUNLACA, CENALACA, SANTA ISABEL CENALACA, SOSOAL, GRANADILLA, POTONLACA Y JOCONTE.)	L.450,000.00
000-SIN OBRA	L.450,000.00
11 09 001 001 000 23400 11-001-01 20 0590 279 – Mantenimiento y reparación de obras civiles, e instalaciones varias.	L.450,000.00
003- PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN ZONA BAJA (SAN SIMON, SANTIAGO, LA CANFURA, SAN ANTONIO ESQUIMPARA, SAN JOSE, SAN GABRIEL, SAN BUENAVENTURA, BADOHONDO, QUEBRADA SECA, CORRAL DE PIEDRA, JAGUA, CAMAPARA, MONRRARA, PATIOS, SAINA, SAN JUAN, COALACA, SAN BARTOLO Y LA CAPUCA.)	L.227,167.25
000-SIN OBRA	L.227,167.25
11 09 003 001 000 23400 11-001-01 20 0590 381– Mantenimiento y reparación de obras civiles, e instalaciones varias.	L.227,167.25
004-PROYECTO CONSTRUCCION DE VIVIENDAS A FAMILIAS EN SITUACION DE POBREZA EXTREMA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES, LEMPIRA	L.170,000.00
000-SIN ACTIVIDAD	L.170,000.00
11 09 004 000 001 47110 11-001-01 20 0590 363- Construcción y mejora de bienes en Dominio Privado.	L.170,000.00
10-SEGURIDAD ALIMENTARIA	L.50,000.00
000-SIN PROYECTO	L.50,000.00
PAGO A TECNICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR (PNAE)	L.50,000.00
11 10 000 001 000 54200 11-001-01 20 0790 Tranferencias a Asociaciones civiles sin fines de lucro	L.50,000.00
11- ASISTENCIA SOCIAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	L.3000,000.00
000-SIN PROYECTO	L.300,000.00



*Alcaldía municipal de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo,
Transparencia y Compromiso Honduras C; A*



001-SUBSIDIO AL AREA DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES, LEMPIRA	L.150,000.00
11 11 000 002 000 54200 11-001-01 20 0790 Transferencias a Asociaciones civiles sin fines de lucro	L.150,000.00
002-CONTRAPARTE CONEANFO	L.150,000.00
000- SIN OBRA	L.150,000.00
11 11 000 002 000 54200 11-001-01 20 0790 Transferencias a Asociaciones civiles sin fines de lucro	L.150,000.00
12-ATENCION A LA MUJER	L.1389,247,53
000-SIN PROYECTO	L.1389,247,53
001-EJE DE PREVENCION DE VIOLENCIA	L.277,849.51
11 12 000 002 000 54200 11-001-01 20 0890 Transferencias a Asociaciones civiles sin fines de lucro	L.277,849.51
002-EJE DE ECONOMIA	L.416,774.26
11 12 000 002 000 54200 11-001-01 20 0830 Transferencias a Asociaciones civiles sin fines de lucro	L.416,774.26
003-EJE DE PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA	L.138,924.75
11 12 000 003 000 54200 11-001-01 20 0890 Transferencias a Asociaciones civiles sin fines de lucro	L.138,924.75
004-EJE DE SALUD	L.277,849.51
11 12 000 003 000 54200 11-001-01 20 0690 Transferencias a Asociaciones civiles sin fines de lucro	L.277,849.51
005- EJE DE EDUCACION	L.138,924.75
11 12 000 005 000 54200 11-001-01 20 0790 Transferencias a Asociaciones civiles sin fines de lucro	L.138,924.75
006-EJE DE AMBIENTE	L.138,924.75
11 12 000 006 000 54200 11-001-01 20 0490 Transferencias a Asociaciones civiles sin fines de lucro	L.138,924.75
13-FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL	L.5,556,990.12
01-SEGURIDAD CIUDADANA	L.2,206,990.12
000-SIN PROYECTO	L.200,000.00
001- SUBSIDIO AL AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES, LEMPIRA	L.200,000.00
13 01 000 001 000 54200 11-001-01 20 0290 Tranferencias a Asociaciones civiles sin fines de lucro	L.200,000.00
001-SUBSIDIO PARA COMPRA DE ACOMETIDA ELECTRICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES, LEMPIRA	L.556,990.12
000-SIN OBFRA	L.556,990.12
13 01 001 002 000 23400 11-001-01 20 0540 382 – Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias	L.556,990.12
002-PROYECTO AMPLOIACION DE ELECTRIFICACION EN LA ARADONA, SAN ANDRES, LEMPIRA	L.200,000.00
000-SIN ACTIVIDAD	L.200,000.00



*Alcaldía municipal de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo,
Transparencia y Compromiso Honduras C; A*



13 01 002 000 001 47210 11-001-01 20 0540 382- Construcción y mejora de bienes en Dominio Publico.	L.200,000.00
003-PROYECTO AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL CASERIO DE OJOS DE AGUA. SAN ANDRES, LEMPIRA	L.200,000.00
000-SIN ACTIVIDAD	L.200,000.00
13 01 003 000 001 47210 11-001-01 20 0540 453- Construcción y mejora de bienes en Dominio Publico.	L.200,000.00
004-AMPLIACION DE ELECTRIFICACION DESDE LA ESCUELA DE ESQUIMPARA HASTA LA SALIDA DEL CASERIO DE LIQUIDAMBAR	L.300,000.00
000-SIN ACTIVIDAD	L.300,000.00
13 01 004 000 001 47210 11-001-01 20 0540 454- Construcción y mejora de bienes en Dominio Público.	L.300,000.00
005-PROYECTO AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL CASERIO GUANIJUQUIL, SAN ANDRES, LEMPIRA	L.400,000.00
000-SIN ACTIVIDAD	L.400,000.00
13 01 005 000 001 47210 11-001-01 20 0540 484- Construcción y mejora de bienes en Dominio Público.	L.400,000.00
006-SUBSIDIO PARA COMPRA DE PANALES SOLARES PARA EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES, LEMPIRA	L.350,000.00
000-SIN ACTIVIDAD	L-350,000.00
13 01 006 000 001 47210 11-001-01 20 0540 456- Construcción y mejora de bienes en Dominio Público.	L.350,000.00
02-CONSTRUCCION Y MEJORA DE ESPACIOS PUBLICOS	L.1,300,000.00
001-PROYECTO MEJORAMIENTO DE CASAS COMUNALES EN EL MUNICIPIO, DE SAN ANDRES, LEMPIRA	L.500,000.00
13 02 001 001 000 23400 11-001-01 20 0890 300-- Mantenimiento y reparación de obras civiles, e instalaciones varias.	L.500,000.00
002-PROYECTO CONSTRUCCION DE CASA COMUNAL FRENTE AL CAMPO DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD DE CAONA, SAN ANDRES, LEMPIRA	L.260,000.00
000-SIN ACTIVIDAD	L.260,000.00
13 02 002 000 001 47110 11-001-01 20 0890 457- Construcción y mejora de bienes en Dominio Privado.	L.260,000.00
003-PROYECTO CONSTRUCCION DE CASAS COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES, LEMPIRA	L.540,000.00
000-SIN ACTIVIDAD	L.540,000.00
13 02 003 000 001 47210 11-001-01 20 0890 458- Construcción y mejora de bienes en Dominio Privado.	L.540,000.00
03- PARTICIPACION CIUDADANA	L.1,280,000.00
000-SIN PROYECTO	L.1,280,000.00
001-SUBSIDIO AL AREA DE PARTICIPACION CIUDADAN EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES, LEMPIRA	L.250,000.00
13 03 000 002 000 54200 11-001-01 20 0890 Tranferencias a Asociaciones civiles sin fines de lucro	L.250,000.00
002-SUBSIDIO A LA COMISION CIUDADANA DE TRANSPARENCIA	L.30,000.00



Alcaldía municipal de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo,
Transparencia y Compromiso Honduras C; A



000-SIN OBRA	L.30,000.00
13 03 000 002 000 54200 11-001-01 20 0890 Tranferencias a Asociaciones civiles sin fines de lucro	L.30,000.00
003-APOYO CON AYUDAS SOCIALES A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES, LEMPIRA	L.500,000.00
000-SIN OBRA	L.500,000.00
13 03 000 002 000 54110 11-001-01 20 0890 Ayuda social a personas (Transferencia de capital)	L.500,000.00
004-SUBSIDIO A ATENCION DEL ADULTO MAYOR	L.200,000.00
000-SIN OBRA	L.200,000.00
13 03 000 004 000 54200 11-001-01 20 0890 Transferencias a Asociaciones civiles sin fines de lucro	L.200,000.00
005-SUBSIDIO PARA APOYO EN GASTOS FUNEBRES A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	L.300,000.00
000-SIN OBRA	L.300,000.00
13 03 000 005 000 54110 11-001-01 20 0890 Transferencias a Asociaciones civiles sin fines de lucro	L.300,000.00
04-CULTURA	L.250,000.00
000-SIN PROYECTO	L.250,000.00
001-SUBSIDIO AL AREA ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES, LEMPIRA	L.250,000.00
000-SIN OBRA-	L.250,000.00
13 04 000 002 000 54200 11-001-01 20 0790 Transferencias a Asociaciones civiles sin fines de lucro	L.250,000.00
05-DEPORTES	L.320,000.00
000-SIN PROYECTO	L.250,000.00
001-SUBSIDIO AL AREA DE DEPORTES EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES, LEMPIRA	L.200,000.00
000-SIN OBRA	L.200,000.00
13 05 000 002 000 54200 11-001-01 20 0750 Transferencias a Asociaciones civiles sin fines de lucro	L.200,000.00
001-PROYECTO MEJORAMIENTO DE CAMPO DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD DE CENALACA	L.120,000.00
000-SIN OBRA	L.120,000.00
13 05 001 001 000 23400 11-001-01 20 0750 459- Mantenimiento y reparación de obras civiles, e instalaciones varias.	L.120,000.00
06-PRESERVACION DEL PATRIMONIO	L.200,000.00
001-PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA IGLESIA CATOLICA DE SAN SIMON, SOSOAL, Y SAN ANDRES	L.200,000.00
13 06 001 001 000 23400 11-001-01 20 0360 246- Mantenimiento y reparación de obras civiles, e instalaciones varias.	L.200,000.00
14-FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO	L.3,743,535.06
01-FOMENTO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	L.1,446,495.06
000-SIN PROYECTO	L.1,446,495.06



*Alcaldía municipal de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo,
Transparencia y Compromiso Honduras C; A*



001-SUBSIDIO AL AREA DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES, LEMPIRA	L.100,000.00
14 01 000 002 000 54200 11-001-01 20 0350 Transferencias a Asociaciones civiles sin fines de lucro	L.100,000.00
002-APAYO AL PEQUEÑO PRODUCTOR CON FERTILIZANTE	L.1,346,495.06
000-SIN OBRA	L.1,346,495.06
14 01 000 002 000 54200 11-001-01 20 0350 Transferencias a Asociaciones civiles sin fines de lucro	L.1,318,495.06
14 01 000 002 000 54200 15-013-01 20 0750 Transferencias a Asociaciones civiles sin fines de lucro	L.28,000.00
02-OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	L.2,297,040.00
001-PROYECTO MEJORAMIENTO Y REPARACION DE CALLE ZONA ALTA (TABLON, CARRIZAL, LOS PASOS DE LOS RIOS, SAN ANDRES CENTRO, CAONA, LIQUIDAMBAR, CHOLUSNATE, CONGOLON, TRES CRUCES, COQUIN, GUAXINLACA, CANGUAL, LA CIDRA, LA TEJERA, COPANTILLO, EL GUAYABO, EL PORTILLO, NARANJITO Y SAN JOSE.)	L.200,000.00
14 02 001 001 000 23400 11-001-01 20 0360 246– Mantenimiento y reparación de obras civiles, e instalaciones varias.	L.200,000.00
002-PROYECTO MEJORAMIENTO Y REPARACION DE CALLE ZONA MEDIA (SANTA LUCIA, IGUATAYA, SAN NICOLAS, SAN FRANCISCO, EGUATE, SANTA ISABEL, SUNSUNLACA, CENALACA, SANTA ISABEL CENALACA, SOSOAL, GRANADILLA, POTONLACA Y JOCONTE.)	L.200,000.00
14 02 002 001 000 23400 11-001-01 20 0330 290– Mantenimiento y reparación de obras civiles, e instalaciones varias.	L.200,000.00
003-PROYECTO MEJORAMIENTO Y REPARACION DE CALLE ZONA BAJA (SAN SIMON, SANTIAGO, LA CANFURA, SAN ANTONIO ESQUIMPARA, SAN JOSE, SAN GABRIEL, SAN BUENAVENTURA, BADOHONDO, QUEBRADA SECA, CORRAL DE PIEDRA, JAGUA, CAMAPARA, MONRRARA, PATIOS, SAINA, SAN JUAN, COALACA, SAN BARTOLO Y LA CAPUCA.)	L.200,000.00
14 02 003 001 000 23400 11-001-01 20 0330 293– Mantenimiento y reparación de obras civiles, e instalaciones varias.	L.200,000.00
004/PROYECTO MANTENIMIENTO Y ARREGLO DE CAMINOS REALES EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES, LEMPIRA	L.60,000.00
000-SIN OBRA	L.60,000.00
14 02 005 001 000 23400 11-001-01 20 0330 301– Mantenimiento y reparación de obras civiles, e instalaciones varias.	L.60,000.00
005-PROYECTO DE CAMBIO DE CURVAS DE MORRARA A BADOHONDO	L.300,000.00
000-SIN OBRA	L.300,000.00
14 02 003 001 000 23400 11-001-01 20 0330 460– Mantenimiento y reparación de obras civiles, e instalaciones varias.	L.300,000.00
006-CONTRAPARTE PARA PROYECTO ADOQUINADO EN LA COMUNIDAD DE SOSOAL SAN ANDRES, LEMPIRA	L.400,000.00
000-SIN ACTIVIDAD	L.400,000.00



*Alcaldía municipal de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo,
Transparencia y Compromiso Honduras C; A*



14 02 006 000 001 47210 11-001-01 20 0330 485- Construcciones y mejoras de Bienes de dominio público.	L.400,000.00
007-PROYECTO CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO CICLOPE EN EL BARRIO DE LA CHORRERA	L.937,040.00
000-SIN ACTIVIDAD	L.937,040.00
14 02 007 000 001 47210 11-001-01 20 0330 486- Construcciones y mejoras de Bienes de dominio público.	L.937,040.00
15-INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	L.2,778,495.07
01-OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	L.1,439,980.23
001-SUBSIDIO PARA COMPRA DE ALCANTARILLAS DE PVC Y CEMENTO PARA REPARACION DE CARRETERAS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES, LEMPIRA	L.179,980.23
15 01 001 000 001 23340 11-001-01 20 0330 403- Construcciones y mejoras de Bienes de dominio público.	L.179,980.23
002-PROYECTO APERTURA DE CALLE ANGOSTURA DE PLANES	L.100,000.00
000-SIN ACTIVIDAD	L.100,000.00
15 01 002 000 001 47210 11-001-01 20 0330 487- Construcciones y mejoras de Bienes de dominio público.	L.100,000.00
003-PROYECTO APERTURA DE CARRETERA DEL CASERIO APOSENTO HASTA SAN FELIPE	L.100,000.00
000-SIN ACTIVIDAD	L.100,000.00
15 01 003 000 001 47210 11-001-01 20 0330 488- Construcciones y mejoras de Bienes de dominio público.	
004-PROYECTO DE APERTURA DE NUEVA CARRETERA EN LA COMUNIDAD DE GRANADILLA	L.100,000.00
000-SIN ACTIVIDAD	L.100,000.00
15 01 004 000 001 47210 11-001-01 20 0330 464- Construcciones y mejoras de Bienes de dominio público.	L.100,000.00
005-PROYECTO CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE EN LA COMUNIDAD DE GRANADILLA	L.450,000.00
000-SIN ACTIVIDAD	L.450,000.00
15 01 002 000 001 47210 11-001-01 20 0330 465- Construcciones y mejoras de Bienes de dominio público.	L.450,000.00
006-PROYECTO CONSTRUCCION CAJAS PUENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES, LEMPIRA	L.400,000.00
000-SIN ACTIVIDAD	L.400,000.00
15 01 006 000 001 47210 11-001-01 20 0330 466- Construcciones y mejoras de Bienes de dominio público.	L.400,000.00
007-PROYECTO ADICION Y MEJORAS DE CAJAS PUENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES, LEMPIRA.	L.110,000.00
000-SIN OBRA	L.110,000.00
14 02 007 001 000 23400 11-001-01 20 0330 371- Mantenimiento y reparación de obras civiles, e instalaciones varias.	L.110,000.00
02-OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	L.450,000.00



*Alcaldía municipal de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo,
Transparencia y Compromiso Honduras C; A*



001-CONTRAPORTE PARA PROYECTO CONSTRUCCION DE HAMACAS EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES, LEMPIRA	L.150,000.00
000-SIN ACTIVIDAD	L.150,000.00
15 02 001 000 001 47210 11-001-01 20 0330 467- Construcciones y mejoras de Bienes de dominio público.	L.150,000.00
002-CONTRAPORTE PARA CONSTRUCCION DE PARQUE EN LA COMUNIDAD DE SUNSUNLACA	L.300,000.00
000-SIN ACTIVIDAD	L.300,000.00
15 02 002 000 001 47210 11-001-01 20 0790 468- Construcciones y mejoras de Bienes de dominio público.	L.300,000.00
03- CUOTA DEDUCIBLE	L.769,875.64
000-SIN PROYECTO	L.769,875.64
001-CUOTA A LA MANCOMUNIDAD CAFEG	L.480,000.00
000-SIN OBRA	L.480,000.00
15 03 000 001 000 54200 11-001-01 20 0190 – Transferencias a Asociaciones sin fines de Lucro	
000-CUOTA AMHON	L.12,026.13
000-SIN OBRA	L.12,026.13
15 03 000 002 000 55110 11-001-01 20 0190 – Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	L.12,026.13
003-CUOTA A TSC	L.277,849.51
000-SIN OBRA	L.277,849.51
15 03 000 003 000 55110 11-001-01 20 0190 – Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	L.277,849.51
04-ADQUISICION DE EQUIPO DE OFICINA	L.118,639.20
000-SIN PROYECTO	L.118,639.20
001-ADQUISICION DE EQUIPO DE OFICINA	L.80,000.00
000-SIN OBRA	L.80,000.00
15 04 000 001 000 42120 11-001-01 20 0190 –Equipos de Oficina	L.80,000.00
002-MOVILIARIOS VARIOS DE OFICINA	L.38,639.20
000-SIN OBRA	L.38,639.20
15 04 000 002 000 42110 11-001-01 20 0190 –Muebles varios de Oficina	L.38,639.20
TOTAL	L.29,306,550.61

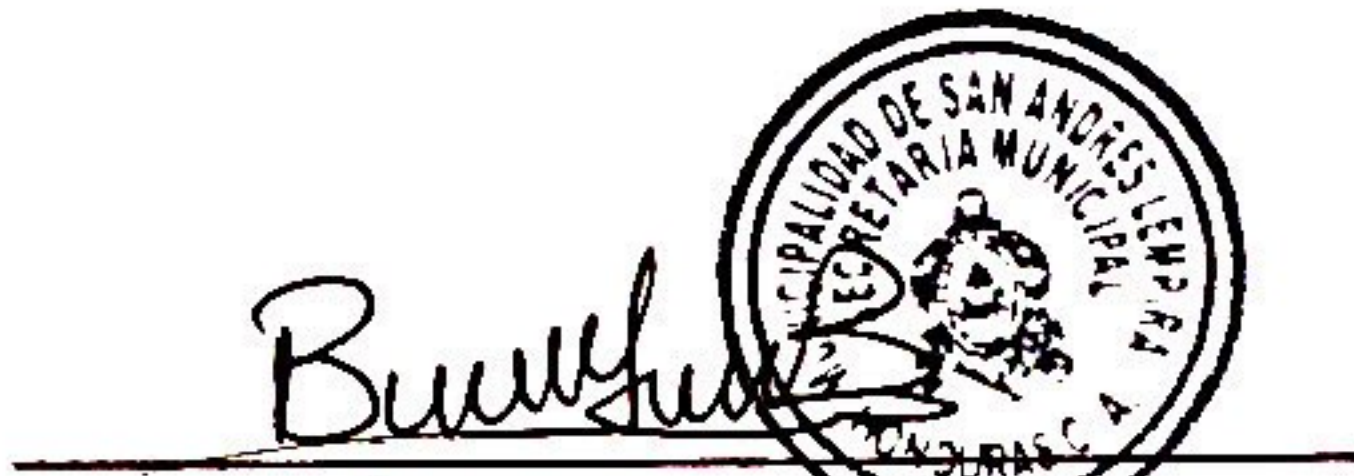
14- Cierre de la sesión, la vice-alcalde municipal dio por cerrada la sesión siendo las 4:00pm. Firma y sello del Alcalde Municipal Hernán Castro, firma y sello de la vice-alcalde municipal María Lisbeth Alberto Muñoz, Regidor N°1 José Rene Pérez Molina, Regidor N°2 Diana Victoria Guevara Muñoz, Regidor N°3 María Elsa Navarro, Regidor N°4 José Adelfo Castillo, Regidor N°5 Gustavo Alberto Castro, Regidor N°7 María Josefa Ayala, Regidor N°8 Omar Rodríguez Pineda.



***Alcaldía municipal de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo,
Transparencia y Compromiso Honduras C; A***



Sello y firma de la Secretaria Municipal que da fe Brenda Yessenia Rodríguez. Es conforme ser de su original: Extendida en el Municipio de San Andrés, departamento de Lempira a los 08 días del mes de diciembre del año 2024.


Brenda Yessenia Rodríguez
Secretaria Municipal
San Andres, Lempira